

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



**INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
TERCERO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Contenido

| | |
|---|-----|
| I. PRESENTACIÓN | 4 |
| II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA | 7 |
| III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA | 8 |
| IV. SESIONES Y MESAS DIRECTIVAS | 14 |
| IV.1. Sesiones | 14 |
| IV.2. Mesas Directivas | 18 |
| IV.2.1. Primer Período Ordinario | 19 |
| IV.2.2. Receso del Primer Período Ordinario | 20 |
| IV.2.3. Segundo Período Ordinario | 21 |
| IV.2.4. Receso del Segundo Período Ordinario | 23 |
| IV.2.5. Sesiones Extraordinarias | 24 |
| V. TRABAJO EN COMISIONES | 26 |
| V.1. Reuniones de trabajo | 26 |
| VI. SINOPSIS Y ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO | 28 |
| VI.1. Sinopsis | 28 |
| VI.2 Estadística | 30 |
| VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO | 31 |
| VII.1. Decretos | 31 |
| VII.2. Puntos de Acuerdo | 103 |
| VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS | 138 |
| VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente | 138 |
| VIII.2. Asuntos Municipales | 140 |
| VIII.3. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano | 141 |
| VIII.4. Atención a la Juventud | 143 |
| VIII.5. Atención a Migrantes | 143 |
| VIII.6. Bienestar Social | 143 |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| | |
|--|-----|
| VIII.7. Ciencia y Tecnología..... | 144 |
| VIII.8. Comunicaciones y Transportes..... | 145 |
| VIII.9. Constituyente Permanente..... | 147 |
| VIII.10. Deporte..... | 148 |
| VIII.11. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables | 149 |
| VIII.12. Desarrollo Económico y Empleo..... | 152 |
| VIII.13. Desarrollo Rural..... | 154 |
| VIII.14. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático | 155 |
| VIII.15. Educación y Cultura..... | 156 |
| VIII.16. Finanzas y Fiscalización..... | 161 |
| VIII.17. Fortalecimiento Institucional | 161 |
| VIII.18. Igualdad de Género..... | 162 |
| VIII.19. Nombramientos y Designaciones..... | 163 |
| VIII.20. Protección Civil..... | 164 |
| VIII.21. Salud..... | 165 |
| VIII.22. Seguridad y Justicia | 167 |
| VIII.23. Sistema Estatal Anticorrupción | 169 |
| VIII.24. Turismo..... | 169 |
| VIII.25. Varios | 170 |
| IX. PRIMER PARLAMENTO INCLUYENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS | 172 |
| X. ACTOS DIVERSOS RELEVANTES | 174 |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

I. PRESENTACIÓN

El Congreso del Estado, es el órgano de nuestra entidad federativa, que tiene a su cargo importantes actividades que regulan el ejercicio del poder público como parte de su función, pues además de crear y reformar las leyes que nos rigen como ciudadanos Tamaulipecos, fiscaliza los recursos de las demás instituciones públicas del Estado y de los Municipios, así como también controla y supervisa el desempeño de las autoridades en su esfera de competencia.

En esta Legislatura se marcó una diferencia con resultados que se aprecian y se pueden comprobar fehacientemente. En lo cualitativo destaca la creación de diversos órganos de gran apoyo y trascendencia para el quehacer parlamentario, como lo son:

- El Centro de Estudios de la Finanzas Públicas;
- Los Auxiliares de Dictaminación;
- La Unidad de Género; y
- El Área de Certificación

Como nunca en la historia abrimos la puerta a la sociedad para escucharla, implementado para ello diversos parlamentos como:

- De Personas Migrantes.
- De la Juventud.
- De la Mujer.
- De niñas y niños, y
- De Personas con Discapacidad.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

Así también, mediante un convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México, en un hecho histórico, se gestionó una Maestría en Derecho Parlamentario para servidores públicos de este Congreso, en donde Diputados y servidores públicos de este Poder Legislativo formaron parte de la Primera Generación de Maestros en Derecho Parlamentario en Tamaulipas.

Para toda institución Pública es de suma importancia contar con certificaciones de calidad, como las que tiene nuestro Congreso, lo cual implica tener procedimientos definidos, actuar con estrategia, optimizar recursos y hacer las cosas de manera eficiente.

En esta Legislatura se lograron certificaciones diversas, entre las que destaca la del ISO-9001-2015 y la que otorga el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia.

Por lo que hace a la parte cuantitativa, somos la Legislatura más destacada en la historia de Tamaulipas, derivado de una investigación comparativa, en la que se realizó una revisión de los registros históricos de este Congreso de las 10 últimas legislaturas, y se comprobó que en los rubros de iniciativas, Dictámenes, Decretos y Puntos de Acuerdo, gracias al trabajo en equipo, que cuyo objetivo más importante, es el de servir a nuestro querido Estado de Tamaulipas.

Por otra parte, es importante señalar que, derivado de los resultados de las evaluaciones oficiales del Diagnóstico del Parlamento Abierto en México, correspondiente al año 2017, efectuadas tanto a las Cámaras del Congreso de la Unión, como a las 32 legislaturas locales, logramos posicionarnos en el tercer lugar de los congresos locales a nivel nacional, destacando los rubros:



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Derecho a la Información
- Información Histórica
- Legislar a favor del Gobierno Abierto

Así también, en el año 2018 se obtuvo el 98.76 % en el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben ser publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Internet.

Mediante este informe general de actividades, se presentan, en forma ordenada y detallada, las acciones realizadas durante el Tercer Año de ejercicio legal, en torno a las tareas que constitucionalmente atañen a este Poder Legislativo.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Es el órgano parlamentario de dirección política del Congreso y representa la expresión de la pluralidad de la Legislatura. En su seno se impulsan los entendimientos y convergencias políticas para alcanzar los mejores acuerdos en favor de los Tamaulipecos.



DIP. GLAFIRO SALINAS
MENDIOLA
Coordinador del GP-PAN
PRESIDENTE



DIP. ALEJANDRO
ETIENNE LLANO
Coordinador del
GP-PRI



DIP. OSCAR MARTÍN
RAMOS SALINAS
Coordinador de la
FP-Nueva Alianza



DIP. GUADALUPE
BIASI SERRANO
Representación
partidista de
Movimiento
Ciudadano



DIP. MARÍA DE LA LUZ
DEL CASTILLO TORRES
Representación
partidista de
MORENA



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Son las diversas formas en que se agrupan las fuerzas políticas representadas hacia el interior del Congreso, con base en el número de integrantes con que cuenta cada una.

A través de éstas se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos que permitan el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo.

Son formas de agrupación por afiliación partidista:

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más Diputadas(os).
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 Diputadas(os).
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 Diputada(o).

En la LXIII Legislatura existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:



Grupo
Parlamentario
del PAN
20 Diputadas(os)



Grupo
Parlamentario
del PRI
11 Diputadas(os)



Fracción
Parlamentaria
de Nueva
Alianza
(2 Diputados)



Representación
Partidista de
Movimiento
Ciudadano
(1 Diputada)

morena

Representación
Partidista de
MORENA
(1 Diputada)

SIN
PARTIDO

(1 Diputado)



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**GLAFIRO SALINAS
MENDIOLA**
Distrito III (Nuevo
Laredo)



**CARLOS GERMÁN DE
ANDA HERNÁNDEZ**
Distrito I (Nuevo
Laredo)



**BRENDA GEORGINA
CÁRDENAS THOMAE**
Distrito II (Nuevo
Laredo)



**JUANA ALICIA
SÁNCHEZ JIMÉNEZ**
Distrito IV (Reynosa)



**ÁNGEL ROMEO
GARZA RODRÍGUEZ**
Distrito V (Reynosa)



**LUÍS RENE CANTÚ
GALVÁN**
Distrito VI (Reynosa)
(Suplente)



**ANA LIDIA LUÉVANO
DE LOS SANTOS**
Distrito
VII (Reynosa)



**MARÍA DEL CARMEN
TUÑÓN COSSÍO**
Distrito XII (Tampico)



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



**NOHEMÍ ESTRELLA
LEAL**
Distrito XIII (San
Fernando)



**TERESA AGUILAR
GUTIÉRREZ**
Distrito XV (Victoria)



**JUAN CARLOS
DESILOS GARCÍA**
Distrito XVI
(Xicoténcatl)



**CLEMENTE GÓMEZ
JIMÉNEZ**
Distrito XVII (Mante)



**JOSÉ CIRO
HERNÁNDEZ
ARTEAGA**
Distrito XVIII
(Altamira)



**ARTURO ESPARZA
PARRA**
Distrito XIX
(Miramar)



**JOAQUÍN ANTONIO
HERNÁNDEZ
CORREA**
Distrito XX (Ciudad
Madero)



**MARÍA DE JESÚS
GURROLA ARELLANO**
Distrito XXI
(Tampico)



**JOSÉ HILARIO
GONZÁLEZ GARCÍA**
Representación
proporcional
(Suplente)



**ISSIS CANTÚ
MANZANO**
Representación
proporcional



**BEDA LETICIA
GERARDO
HERNÁNDEZ**
Representación
proporcional



**RAMIRO JAVIER
SALAZAR
RODRÍGUEZ**
Representación
proporcional



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



**ALEJANDRO ETIENNE
LLANO**
Representación
proporcional



**RAFAEL GONZÁLEZ
BENAVIDES**
Representación
proporcional



**COPITZI YESENIA
HERNÁNDEZ GARCÍA**
Distrito VIII
(Río Bravo)



**ANTO ADÁN MARTE
TLÁLOC TOVAR
GARCÍA**
Distrito X
(Matamoros)



**MÓNICA GONZÁLEZ
GARCÍA**
Distrito XI
(Matamoros)



**JUAN CARLOS
CÓRDOVA ESPINOSA**
Distrito XII
(Matamoros)



**CARLOS GUILLERMO
MORRIS TORRE**
Distrito XIV
(Victoria)



**NANCY DELGADO
NOLAZCO**
Representación
proporcional



**IRMA AMELIA
GARCÍA VELASCO**
Representación
proporcional



**SUSANA
HERNÁNDEZ FLORES**
Representación
proporcional



**MOISÉS GERARDO
BALDERAS CASTILLO**
Representación
proporcional



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA



**OSCAR MARTÍN
RAMOS SALINAS**
Representación
proporcional



**ROGELIO ARELLANO
BANDA**
Distrito IX
(Valle Hermoso)

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO



**GUADALUPE BIASI
SERRANO**
Representación
proporcional



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MORENA



MARÍA DE LA LUZ
DEL CASTILLO
TORRES
Representación
proporcional

(SIN PARTIDO)



HUMBERTO RANGEL
VALLEJO
Representación
proporcional



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

IV. SESIONES Y MESAS DIRECTIVAS

IV.1. Sesiones

En el Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 64 sesiones, de la siguiente forma:

36 Sesiones Ordinarias.

4 Sesiones Solemnes.

19 Diputaciones Permanentes.

4 Sesiones Extraordinarias.

1 Sesión Extraordinaria y Solemne.

Aunado a ello se llevaron a cabo también:

11 Juntas Previas.

El día 1o. de octubre de 2018 en Sesión Pública y Solemne dio inicio el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.

En el mes de octubre se llevaron a cabo 6 sesiones.

La Mesa Directiva del mes de octubre estuvo integrada por la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano como Presidenta, el Diputado José Ciro Hernández Arteaga y la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García en la Secretaría, y la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez como suplente.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

En el mes de noviembre se realizaron 4 sesiones y 1 junta previa.

En dicho mes resultaron electos los Diputados Joaquín Antonio Hernández Correa en la Presidencia y José Hilario González García como suplente.

Durante los primeros 15 días del mes de diciembre se efectuaron 3 sesiones y 1 junta previa.

La Mesa Directiva de este último lapso quedó integrada por las Diputadas Teresa Aguilar Gutiérrez y Ana Lidia Luévano de los Santos, Presidenta y suplente respectivamente.

El 15 de diciembre del año 2018 se llevó a cabo la instalación de la Diputación Permanente electa para fungir durante el Período de Receso comprendido a partir del 15 de diciembre del 2018, al 15 de enero del 2019. En dicho período se llevaron a cabo un total de 4 sesiones, cabe señalar también que durante el período de receso se realizó 1 sesiones extraordinaria y 2 juntas previas.

La Mesa Directiva de dicha Diputación Permanente la integraron los Diputados(as) Glafiro Salinas Mendiola (Presidente), Alejandro Etienne Llano (Secretario), José Ciro Hernández Arteaga (Secretario), Juana Alicia Sánchez Jiménez (Vocal), Nancy Delgado Nolzco (Vocal), José Hilario González García (Vocal), Guadalupe Biasi Serrano (Vocal), Issis Cantú Manzano (suplente), Irma Amelia García Velasco (suplente), y Rogelio Arellano Banda (suplente).

El día 15 de enero de 2019 en Sesión Pública y Solemne se declaró la apertura del Segundo Período Ordinario correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Del 15 al 31 de enero se llevaron a cabo 3 sesiones.

La Mesa Directiva del mes de enero en el segundo período estuvo integrada por las Diputadas Juana Alicia Sánchez Jiménez, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Mónica González García e Issis Cantú Manzano, Presidenta, Secretaria, Secretaria y suplente, respectivamente.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

En el mes de febrero se realizaron 4 sesiones y 1 junta previa.

En dicho mes resultaron electos los Diputados Luís Rene Cantú Galván y José Hilario González García, Presidente y suplente, respectivamente.

En el mes de marzo se realizaron 4 sesiones y 1 junta previa.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por las Diputadas Ana Lidia Luévano de los Santos y María del Carmen Tuñón Cossío, Presidenta y suplente, respectivamente.

En el mes de abril se realizaron 5 sesiones.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por los Diputados Ángel Romeo Garza Rodríguez y Juan Carlos Desilos García, Presidente y suplente, respectivamente.

En el mes de mayo se realizaron 4 sesiones.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por las Diputadas María del Carmen Tuñón Cossío e Isis Cantú Manzano, Presidenta y suplente, respectivamente.

En el mes de junio se realizaron 6 sesiones y 1 junta previa.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por los Diputados José Hilario González García y Arturo Esparza Parra, Presidente y suplente, respectivamente.

Se instaló la Mesa Directiva que integró la Diputación Permanente para fungir durante el período de receso comprendido del primero de julio al treinta de septiembre del actual, durante este período se llevaron a cabo un total de 15 sesiones, cabe señalar también que durante el período de receso se realizaron 3 sesiones extraordinarias, 1 sesión extraordinaria y solemne, 1 sesión solemne y 4 juntas previas.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

La Mesa Directiva de dicha Diputación Permanente la integraron los Diputados(as) Glafiro Salinas Mendiola (Presidente), Alejandro Etienne Llano (Secretario), Joaquín Antonio Hernández Correa (Secretario), Arturo Esparza Parra (Vocal), Rafael González Benavides (Vocal), Teresa Aguilar Gutiérrez (Vocal), Rogelio Arellano Banda (Vocal), Issis Cantú Manzano (suplente), Copitzi Yesenia Hernández García (suplente), y Guadalupe Biasi Serrano (suplente).



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- Sesión Pública Ordinaria
- Sesión Pública y Solemne
- Sesión Pública Ordinaria y Solemne
- Diputación Permanente
- Sesión Pública Extraordinaria
- Sesión Pública Extraordinaria y Solemne

| Octubre | | | | | | | Noviembre | | | | | | | Diciembre | | | | | | | | | |
|---------|----|----|----|----|----|----|-----------|---|----|----|----|----|----|-----------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | | 1 | 2 | 3 | | | | | | | 1 | | |
| 2 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 2 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 2 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 0 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 0 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 0 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 1 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 1 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 1 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 8 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | 8 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | 8 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 31 | | | | | |

| Enero | | | | | | | Febrero | | | | | | | Marzo | | | | | | | | | |
|-------|----|----|----|----|----|----|---------|---|----|----|----|----|----|-------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | | | 1 | 2 | | | | | 1 | 2 | | | | | |
| 2 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 0 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 0 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 0 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 1 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 1 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 1 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 9 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | 9 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | | 9 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 31 |

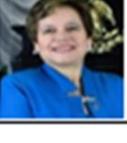
| Abril | | | | | | | Mayo | | | | | | | Junio | | | | | | | | | |
|-------|----|----|----|----|----|----|------|---|----|----|----|----|----|-------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | | | | 1 | | |
| 2 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 2 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 2 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 0 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 0 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 0 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 1 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 1 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 1 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 9 | 28 | 29 | 30 | | | | | 9 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | 9 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | | | | | | |

| Julio | | | | | | | Agosto | | | | | | | Septiembre | | | | | | | | | |
|-------|----|----|----|----|----|----|--------|---|----|----|----|----|----|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | | 1 | 2 | 3 | | | | | 1 | 2 | 3 | | |
| 2 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 2 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 0 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 0 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 0 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 1 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 1 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 1 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 9 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | 9 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 9 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 29 | 30 | | | | | |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

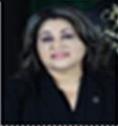
IV.2.1. Primer Período Ordinario

| | | | |
|--------------|---|---|-----|
| PRESIDENCIAS |  | Dip. María De Jesús Gurrola Arellano (octubre 2018) | PAN |
| |  | Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa (noviembre 2018) | PAN |
| |  | Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez (diciembre 2018, hasta el día 15) | PAN |
| SECRETARÍAS |  | Dip. José Ciro Hernández Arteaga | PAN |
| |  | Dip. Copitzi Yesenia Hernández García | PRI |
| SUPLENCIAS |  | Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez (octubre 2018) | PAN |
| |  | Dip. José Hilario González García (noviembre 2018) | PAN |
| |  | Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos (diciembre 2018, hasta el día 15) | PAN |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

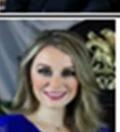
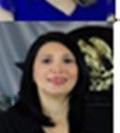
IV.2.2. Receso del Primer Período Ordinario

| DIPUTACIÓN PERMANENTE (PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO) | | |
|---|--|------------|
|  | Dip. Glafiro Salinas Mendiola (Presidente) | PAN |
|  | Dip. Alejandro Etienne Llano (Secretario) | PRI |
|  | Dip. José Ciro Hernández Arteaga (Secretario) | PAN |
|  | Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez (Vocal) | PAN |
|  | Dip. Nancy Delgado Nolazco (Vocal) | PRI |
|  | Dip. José Hilario González García (Vocal) | PAN |
|  | DIP. Guadalupe Biasi Serrano (Vocal) | MC |
|  | Dip. Iسس Cantú Manzano (suplente) | PAN |
|  | Dip. Irma Amelia García Velasco (Suplente) | PRI |
|  | Dip. Rogelio Arellano Banda (Suplente) | NA |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

IV.2.3. Segundo Período Ordinario

| | | | |
|--------------|---|--|-----|
| PRESIDENCIAS |  | Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez (enero 2019, a partir del día 15) | PAN |
| |  | Dip. Luis Rene Cantú Galván (febrero 2019) | PAN |
| |  | Dip. Ana Lidia Luévano De Los Santos (marzo 2019) | PAN |
| |  | Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez (abril 2019) | PAN |
| |  | Dip. María Del Carmen Tuñón Cossío (mayo 2019) | PAN |
| |  | Dip. José Hilario González García (junio 2019) | PAN |
| SECRETARÍAS |  | Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae | PAN |
| |  | Dip. Mónica González García | PRI |



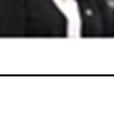
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| | | | |
|------------|---|--|-----|
| SUPLENCIAS |  | Dip. Issis Cantú Manzano (enero) | PAN |
| |  | Dip. José Hilario González García (febrero) | PAN |
| |  | Dip. María Del Carmen Tuñón Cossío (marzo) | PAN |
| |  | Dip. Juan Carlos Desilos García (abril) | PAN |
| |  | Dip. Issis Cantú Manzano (mayo) | PAN |
| |  | Dip. Arturo Esparza Parra (junio) | PAN |
| | | | |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

IV.2.4. Receso del Segundo Período Ordinario

| DIPUTACIÓN PERMANENTE (PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO) | | |
|---|---|------------|
|  | Dip. Glafiro Salinas Mendiola (Presidente) | PAN |
|  | Dip. Alejandro Etienne Llano (Secretario) | PRI |
|  | Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa (Secretario) | PAN |
|  | Dip. Arturo Esparza Parra (Vocal) | PAN |
|  | Dip. Rafael González Benavides (Vocal) | PRI |
|  | Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez (Vocal) | PAN |
|  | Dip. Rogelio Arellano Banda (Vocal) | NA |
|  | Dip. Issis Cantú Manzano (Suplente) | PAN |
|  | Dip. Copitzi Yesenia Hernández García (Suplente) | PRI |
|  | Dip. Guadalupe Biasi Serrano (Suplente) | MC |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

IV.2.5. Sesiones Extraordinarias

| | | | |
|---|---|--|-----|
| PRESIDENCIAS |  | Dip. Glaforo Salinas Mendiola (21 de diciembre de 2018) | PAN |
| |  | Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez (06 de agosto de 2019) | PAN |
| |  | Dip. Glaforo Salinas Mendiola (05 de septiembre de 2019) | PAN |
| |  | Dip. Luís Rene Cantú Galván (25 de septiembre de 2019) | PAN |
| |  | Dip. Glaforo Salinas Mendiola (29 de septiembre de 2019) | PAN |
| SECRETARÍAS |  | Dip. José Ciro Hernández Arteaga (21 de diciembre de 2018) | PAN |
| |  | Dip. Nancy Delgado Nolzco (21 de diciembre de 2018) | PRI |
| |  | Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa (06 de agosto de 2019) | PAN |
| |  | Dip. Alejandro Etienne Llano (06 de agosto de 2019) | PRI |
| |  | Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez (05 de septiembre de 2019) | PAN |
| |  | Dip. Juan Carlos Córdova Espinosa (05 de septiembre de 2019) | PRI |
| |  | Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos (25 de septiembre de 2019) | PAN |
| |  | Dip. Irma Amelia García Velasco (25 de septiembre de 2019) | PRI |
| |  | Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa (29 de septiembre de 2019) | PAN |
|  | Dip. Nancy Delgado Nolzco (29 de septiembre de 2019) | PRI | |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| | | | |
|------------|---|---|------------|
| SUPLENCIAS |  | Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez (21 de diciembre de 2018) | PAN |
| |  | Dip. Arturo Esparza Parra (06 de agosto de 2019) | PAN |
| |  | Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez (05 de septiembre de 2019) | PAN |
| |  | Dip. Arturo Esparza Parra (25 de septiembre de 2019) | PAN |
| |  | Dip. Iسس Cantú Manzano (29 de septiembre de 2019) | PAN |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

V. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad de las y los legisladores; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

V.1. Reuniones de trabajo

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 190 reuniones de trabajo.

| Comisión | Se reunió: |
|--|------------|
| Administración | 1 |
| Anticorrupción y Participación Ciudadana | 2 |
| Asuntos Fronterizos y Migratorios | 1 |
| Asuntos Municipales | 11 |
| Atención a Grupos Vulnerables | 6 |
| Bienestar Social | 1 |
| Comunicaciones y Transportes | 3 |
| Cultura | 1 |
| Deporte | 1 |
| Derechos Humanos | 4 |
| Desarrollo Industrial y Comercial | 5 |
| Desarrollo Sustentable | 1 |
| Desarrollo Urbano y Puertos | 3 |
| Educación | 18 |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Comisión | Se reunió: |
|--|------------|
| Estudios Legislativos | 24 |
| Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. | 9 |
| Gobernación | 32 |
| Igualdad de Género | 4 |
| Justicia | 18 |
| Niñez, Adolescencia y Juventud | 4 |
| Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" | 2 |
| Patrimonio Estatal y Municipal | 6 |
| Puntos Constitucionales | 11 |
| Recurso Agua | 1 |
| Salud | 3 |
| Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social | 6 |
| Transparencia y Acceso a la Información Pública | 2 |
| Turismo | 3 |
| Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado | 7 |
| Total | 190 |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

VI. SINOPSIS Y ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

VI.1. Sinopsis

En el Tercer Año de Ejercicio Constitucional se efectuaron 64 sesiones, 11 Juntas Previas, y 190 reuniones de Comisiones.

Se expidieron 617 Decretos y 197 Puntos de Acuerdo.

Se dictaminaron y aprobaron 4 leyes nuevas.

- Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.
- Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Dentro del año que se informa, se instituyó el Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las personas con discapacidad que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Aunado a ello se determinó la colocación permanente de la tribuna para personas con discapacidad, en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo., cumpliendo en su justa dimensión con la obligación de ser un poder incluyente.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

Cabe destacar también la realización del Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, donde se propusieron, analizaron y acordaron temas sobre los cuáles se pide que los legisladores retomen en su trabajo legislativo, reafirmando los vínculos con una de las principales fuerzas del cambio social, nuestros jóvenes.

Se destaca también la reforma a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para impulsar y fomentar el respeto a sus derechos humanos, haciendo énfasis en la sensibilización a favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia, con alguna discapacidad y migrantes.

Cabe mencionar también, diversas acciones expedidas por este Congreso en el tema educativo en relación con infraestructura, alimentación y transporte, entre otros, en beneficio de las y los alumnos de diversos niveles educativos en el Estado.

Los asuntos descritos son solo algunos de los que se aprobaron en el año que se informa y que a través del presente se dan a conocer en su totalidad, describiendo los beneficios políticos que cada uno trae consigo en favor de la ciudadanía, los cuales se aborda a detalle y de manera clasificada en el apartado del resumen temático del presente informe.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

VI.2 Estadística



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO

ESTADÍSTICA

FECHA DE IMPRESIÓN: 08/10/2019
PERIODO SOLICITADO: DEL 01/10/2018 AL 30/09/2019

TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXIII LEGISLATURA

| | | | |
|-------------------------|---|-----------|------------|
| Propuestas de la J.C.P. | 6 | Resueltos | Pendientes |
| | | 6 | 0 |

| Iniciativas Recibidas | J.C.P. | PAN | PRI | NA | MC | MORENA | PVEM | SIN PARTIDO | INT. DE COMISIONES | D.P. | AYTOS. | EJECUTIVO | JUDICIAL | C.U. | DIVERSOS | ORG. SOC. | TOTAL |
|-----------------------|--------|-----|-----|----|----|--------|------|-------------|--------------------|------|--------|-----------|----------|------|----------|-----------|-------|
| | 9 | 54 | 60 | 11 | 13 | 5 | 0 | 3 | 1 | 8 | 85 | 26 | 0 | 6 | 2 | 1 | 284 |

| Con Dispensa de trámite o votación directa | J.C.P. | PAN | PRI | NA | MC | MORENA | PVEM | SIN PARTIDO | INT. DE COMISIONES | D.P. | AYTOS. | EJECUTIVO | JUDICIAL | C.U. | DIVERSOS | ORG. SOC. | TOTAL |
|--|--------|-----|-----|----|----|--------|------|-------------|--------------------|------|--------|-----------|----------|------|----------|-----------|-------|
| | 10 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 21 |

| | | | | |
|---------------------|-----|-----------|------------|------------------|
| Dictámenes emitidos | 680 | Resueltos | Pendientes | Cuentas Públicas |
| | | 323 | 0 | 357 |

| | |
|--------------------|-----|
| Decretos expedidos | 617 |
|--------------------|-----|

| | |
|-----------------------------|-----|
| Puntos de Acuerdo expedidos | 197 |
|-----------------------------|-----|

| | | | | |
|--------------------------------------|----|---------|-------|-----------------------|
| Iniciativas pendientes de dictaminar | 59 | General | LOFIC | Proyectos de Dictamen |
| | | 56 | 3 | 0 |

| | | | |
|-----------------------|-----|---------|----------------|
| Iniciativas resueltas | 784 | General | Ctas. Públicas |
| | | 427 | 357 |

Activar Wi

J.C.P. = Junta de Coordinación Política

INT. DE COMISIONES = Diputados Integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas Promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

LOFIC= Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

C.U. = Congreso de la Unión ORG. SOC. = Organizaciones Sociales D.P.= Diputación Permanente AYTOS. = Ayuntamientos



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO

VII.1. Decretos

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|--|
| LXIII-472 | 1 oct. 18 | Decreto mediante el cual se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de octubre, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. | Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de octubre, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. |
| LXIII-473 | 1 oct. 18 | Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre hoy el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado. | Se abre hoy el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado. |
| LXIII-474 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. | -Implementar el Protocolo de Seguridad denominado Código Adam, que es de reacción inmediata y busca que sea implementado en edificios frecuentados por menores de edad quienes son acompañados por sus padres, para localizarlos, en caso de que se hayan extraviado, perdido o que hayan sido privados de su libertad; -Realizar sendas reformas al ordenamiento legal, en materia de Protección Civil del Estado, en aras de actualizar y armonizar la denominación de la Dirección General de Protección Civil, ya que por disposición de la Ley General ésta debe de nombrarse Coordinación Estatal de Protección Civil, teniendo así coherencia normativa. |
| LXIII-475 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. | Reformas a los ordenamientos de referencia en materia de desaparición forzada de personas. |
| LXIII-476 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 81, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. | Homologar dicho ordenamiento jurídico para sustituir el número telefónico de emergencias 066, por el número 911. |
| LXIII-477 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2019, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-478 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-479 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-480 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-481 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos y suburbanos, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-482 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-483 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-484 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-485 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-486 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-487 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-488 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2019, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-489 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2019, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-490 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2019, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-491 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2019, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-492 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2019, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-493 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2019, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-494 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2019, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos y rústicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-495 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2019, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-496 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2019, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-497 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2019, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-498 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-499 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-500 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-501 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-502 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-503 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|---|
| LXIII-504 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-505 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-506 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-507 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-508 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-509 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-510 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-511 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-512 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-513 | 3 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-514 | 10 oct. 18 | Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX al artículo 9° de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil. | Concientizar a quienes tengan el derecho de registrar a alguien, para que al momento de llevar a cabo el acto ante la autoridad correspondiente, se les exhorte para que el nombre que han destinado de manera libre, se aparte de contenidos peyorativos, discriminatorios, infamantes, denigrantes o carentes de significado. |
| LXIII-515 | 10 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-516 | 10 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-517 | 10 oct. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-518 | 17 oct. 18 | Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas; la Ley del Fomento y uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas; la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas; la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. | Se actualiza la nomenclatura del Instituto del Deporte de Tamaulipas en los ordenamientos que se reforman. |
| LXIII-519 | 24 oct. 18 | Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, a la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. | Se perfeccionan atribuciones y procedimientos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el objeto de hacer más eficiente el ejercicio de su función jurisdiccional. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|--|
| LXIII-520 | 24 oct. 18 | Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 2, 3, y 4, y se derogan los párrafos 5, y 6 del artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. | Propone homologar con la ley general de la materia las disposiciones objeto de reforma, a fin de establecer en la ley local de la materia los supuestos que atiendan los objetivos de garantizar el acceso y permanencia de niñas y adolescentes embarazadas en el sistema educativo, así como de establecer mecanismos para que las autoridades educativas notifiquen a la Procuraduría de Protección los casos de asistencia irregular, abandono o deserción escolar en los ámbitos de educación básica y media superior. |
| LXIII-521 | 24 oct. 18 | Decreto mediante el cual se reforman los artículos 327 y 368 Bis párrafo primero; y se adiciona el artículo 368 ter, recorriéndose los actuales 368 Ter, 368 Quáter, 368 Quinquies y 368 Sexies para pasar a ser 368 Quáter, 368 Quinquies, 368 Sexies y 368 Septies, respectivamente, y se deroga el párrafo sexto del artículo 368 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. | Actualizar la definición de Violencia Familiar, para homologarla con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como hacer más eficiente el mecanismo de sanción para los delitos vinculados con la violencia. |
| LXIII-522 | 31 oct. 18 | Decreto mediante el cual se reforman los incisos f) de las fracciones I y II del artículo 129 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. | Realizar reformas al Código Municipal, con la finalidad de armonizarlo con la nomenclatura del "Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas". |
| LXIII-523 | 31 oct. 18 | Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 304 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 158 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. | Modificar los ordenamientos de referencia para efectos de establecer la previsión de que las autoridades en el ámbito municipal, se comprometan a desarrollar proyectos ejecutivos de inversión en materia de tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos urbanos, mediante la obligación de prever un porcentaje en sus presupuestos de egresos para ese efecto, así como las multas correspondientes. |
| LXIII-524 | 31 oct. 18 | Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo III Bis denominado "Protocolo Alba", con los artículos 10 Bis al 10 Sexies, a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas. | Adicionar el Protocolo ALBA, el cual es un mecanismo que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres y niñas con reporte de extravió. |
| LXIII-525 | 7 nov. 18 | Decreto mediante el cual se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. | Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. |
| LXIII-526 | 7 nov. 18 | Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo I del Título Décimo Quinto y se adiciona el artículo 309 Ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. | Se establece como delito de cobranza ilegítima la acción de la persona que por cualquier medio requiera a nombre propio o en nombre y representación de instituciones bancarias, tiendas departamentales, instituciones crediticias o cualquier otra persona física o moral, el pago de una deuda propia o de alguien con quien esté ligado por algún vínculo familiar, afectivo o que funja como referencia y aval, y este requerimiento se haga fuera de los procedimientos administrativos y judiciales previstos en la legislación de la materia, empleando amenazas, violencia, intimidación u hostigamiento. |
| LXIII-527 | 14 nov. 18 | Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. | Se convierte en órgano autónomo la Procuraduría de Justicia, denominándose Fiscalía General de Justicia del Estado, replanteándose su estructura organizacional y su funcionamiento interno. |
| LXIII-528 | 14 nov. 18 | Decreto mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Corrupción celebrado el 9 de diciembre de cada año, declara la Semana Estatal en contra de la Corrupción a conmemorarse en la semana en que tenga verificativo el Día Mundial de la materia, con la finalidad de promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y combatir la corrupción. | Se declara del 3 al 9 de diciembre de cada año, la "Semana Estatal en Contra de la Corrupción". |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-529 | 21 nov. 18 | Decreto mediante el cual se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. | Se crea la figura de Iniciativa Preferente como parte del proceso legislativo, mediante la cual se otorga la posibilidad al Ejecutivo Estatal de presentar dos iniciativas con ese carácter, o señalar dos que ya hubiese presentado en periodos ordinarios anteriores, durante los primeros 15 días de un periodo ordinario. Su resolución deberá ser a más tardar en 30 días a partir de su presentación. |
| LXIII-530 | 21 nov. 18 | Decreto mediante el cual se reforma el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. | Se perfecciona el mecanismo para el ejercicio del Veto por parte del Ejecutivo en el sentido de incorporar el supuesto de hacer observaciones en todo o en forma plena respecto a una Ley o Decreto que haya sido enviada para su promulgación y publicación; así mismo, se perfeccionan los supuestos inherentes al Veto describiendo con mayor claridad cada uno de estos, así como sus alcances jurídicos. |
| LXIII-531 | 21 nov. 18 | Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. | Eliminar la prohibición de casinos, centros de apuestas, de juegos o similares, y permitir así, una mayor potenciación en libertad económica, generación de empleos, atractivo turístico e ingresos tributarios. |
| LXIII-532 | 28 nov. 18 | Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez. | Propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, recaída en el Ciudadano Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez. |
| LXIII-533 | 28 nov. 18 | Decreto mediante el cual se presenta a lista de los Aspirantes que cumplen con los requisitos legales, para la Integración de la Lista Paritaria de Aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas. | Lista de los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, para la integración de la lista de al menos 6 aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas. |
| LXIII-534 | 28 nov. 18 | Decreto mediante el cual se reforma la Fracción VIII del Artículo 132; y se adicionan el Artículo 19 bis y un tercer párrafo al Artículo 136, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. | Se le da sustento constitucional al Sistema Estatal de Seguridad Pública, y se perfecciona la estructura de su organización, fortaleciéndose la figura del Secretariado Ejecutivo, además de crearse sendos órganos para el desarrollo de actividades inherentes a la materia. |
| LXIII-535 | 28 nov. 18 | Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de la Cédula Estatal de Identidad. | Se garantiza materialmente el derecho a la identidad, creándose un órgano garante del mismo, e instituyéndose la Cédula de Identidad, como un documento que habrá de contribuir a contar con un eficiente registro y control de los habitantes del Estado. |
| LXIII-536 | 5 dic. 18 | Decreto mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado. | Se elige presidente y suplente para integrar la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|--|
| LXIII-537 | 5 dic. 18 | Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. | -Que se integre en el apartado de "finalidades" de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas, la utilización del deporte como mecanismo y fin para promoción de los valores y la cultura de la paz; -Instituir mecanismos y lineamientos preventivos para desalentar la violencia en el deporte; -Incorporar el término "los Programas Institucionales" a fin de englobar mediante esa mención a los existentes, a manera de evitar omisiones al citarlos; otorgar facultades al Instituto del Deporte en materia de regulación y control de asociaciones deportivas, además de dar sustento a los derechos y obligaciones de éstas; perfeccionar la regulación inherente a la participación de deportistas; definir el mecanismo de apoyo y promoción al deporte adaptado; incluir la activación física y el deporte en las personas adultas mayores, así como la incorporación de estas actividades en las empresas; y, establecer un padrón de personas sancionadas con suspensión del derecho de asistir a eventos deportivos. |
| LXIII-538 | 5 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. | Se expide la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas con el fin de regular, proteger, garantizar y hacer efectivo el derecho de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado; así como, armonizar diversos ordenamientos con las disposiciones federales y tratados internacionales en materia de derechos humanos; -Que las víctimas de violencia cuenten con un refugio apto para recibir las en etapa crítica, así como también establece las bases regulatorias para el funcionamiento de los refugios correspondientes; Contar con una base-definición que permita la generación de lineamientos dirigidos a prevenir, atender y sancionar las conductas de acoso y hostigamiento en cualquier ámbito público. |
| LXIII-539 | 5 dic. 18 | Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito. | Agravar las sanciones de la ley de tránsito a los automovilistas que conduzcan usando el celular a la vez; que se establezca señalética sobre la prohibición del uso del celular al manejar e implementar acciones preventivas a este respecto. |
| LXIII-540 | 13 dic. 18 | Decreto mediante el cual se designa al C. Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante, como Consejero de la Judicatura del Estado. | Designación del Consejero de la Judicatura del Estado, que fungirá del 1 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2024. |
| LXIII-541 | 13 dic. 18 | Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 58, Fracción LXI; y se adicionan un último párrafo al Artículo 4o., y una Fracción LXII, recorriéndose la actual para ser LXIII al Artículo 58, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. | Armonizar la Constitución Política del Estado de Tamaulipas con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de:- Otorgar al Congreso la facultad para expedir la ley en materia de mejora regulatoria, que establezca los principios, objetivos, sujetos obligados, herramientas con lo cual se garantizarán beneficios superiores a sus costos, fortalecerá la competitividad económica, la creación de empleos en el Estado y, en consecuencia, su desarrollo económico;- Crear el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria. |
| LXIII-542 | 13 dic. 18 | Decreto mediante el cual se reforman las Fracciones IX y X; y se adiciona la Fracción XI al Artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. | Dar jerarquía constitucional, al derecho de las tamaulipecas y tamaulipecos, a la alimentación adecuada, nutritiva, suficiente y de calidad, y establecer en el texto del máximo ordenamiento jurídico, que el Estado establezca como garantía para ello, mecanismos necesarios y suficientes para su desarrollo, promoción, fomento, estímulo y abasto oportuno. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|---|
| LXIII-543 | 13 dic. 18 | Mediante el cual se reforma el Artículo 12, Fracciones XVI Y XVII; y se adiciona un Artículo 20 Bis, a la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas; asimismo, se reforma el Artículo 35, de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas. | -Que se implementen evaluaciones psicológicas periódicas a todos los alumnos de educación básica con la finalidad de detectar casos de violencia y establecer el protocolo necesario para dar tanto el tratamiento emocional adecuado, así como informar a las autoridades encargadas de la protección de sus derechos para el seguimiento legal correspondiente; -Reformar dichos ordenamientos con el objeto de que todas las instituciones de educación inicial y básica, cuenten con un psicólogo como una figura educativa coadyuvante y formadora de nuestras niñas, niños y adolescentes en la Entidad. |
| LXIII-544 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura. | Se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. |
| LXIII-545 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales y legales, quienes solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas para la designación del Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. | Propuesta de terna de candidatos a ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia. |
| LXIII-546 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, designa al C. DOCTOR IRVING BARRIOS MOJICA, al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas. | Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano ----- a ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia. |
| LXIII-547 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba el dictamen emitido por la Auditoría Superior del Estado, relativo a la cuenta pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo III del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-548 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo IV del Poder Legislativo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-549 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo V del Poder Judicial de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-550 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-551 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-552 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-553 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-554 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-555 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-556 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-557 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-558 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Madero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-559 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-560 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-561 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-562 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-563 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-564 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-565 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-566 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-567 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-568 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-569 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-570 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-571 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-572 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-573 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-574 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-575 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-576 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-577 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-578 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-579 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-580 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-581 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-582 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-583 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-584 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-585 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-586 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-587 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-588 | 15 dic. 18 | Decreto número mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-589 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-590 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-591 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-592 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-593 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Universidad Autónoma de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VI de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-594 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-595 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información de la entidad sujeta de fiscalización Instituto Electoral de Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VI de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-596 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información de la entidad sujeta de fiscalización Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VI de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, salvo por las observaciones no solventadas. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-597 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información de la entidad sujeta de fiscalización Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VI de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-598 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-599 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-600 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la Entidad sujeta de fiscalización Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-601 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Universidad Politécnica de Altamira, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-602 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Universidad Politécnica de Victoria, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-603 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, salvo las observaciones no solventadas, la recomendación no atendida y acciones promovidas. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-604 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-605 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad sujeta de fiscalización Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, salvo las observaciones no solventadas. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-606 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-607 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-608 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-609 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-610 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización el Colegio de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-611 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-612 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Colegio de San Juan Siglo XXI, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-613 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-614 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-615 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-616 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología COTACYT misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-617 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-618 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad sujeta de fiscalización Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, salvo lo mencionado en el apartado de observaciones, recomendaciones y acciones promovidas. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-619 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-620 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad sujeta de fiscalización Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos misma que fue integrada en el Tomo Adicional del sector paraestatal de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-621 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-622 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información de la entidad sujeta de fiscalización Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-623 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-624 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-625 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Instituto de la Juventud de Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-626 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información relativa de la entidad sujeta de fiscalización Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-627 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información relativa de la entidad sujeta de fiscalización Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-628 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Instituto de la Mujer Tamaulipeca misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-629 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática, anexos y demás información relativa de la entidad sujeta de fiscalización Servicios de Salud de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-630 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad sujeta de fiscalización Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-631 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Zoológico y Parque Recreativo Tamatán misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-632 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Universidad Politécnica de la Región Ribereña, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-633 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-634 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-635 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-636 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-637 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-638 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-639 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-640 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-641 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas misma que fue integrada en el Tomo VII de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-642 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-643 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad sujeta de fiscalización Instituto del Deporte de Tamaulipas, misma que fue integrada en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-644 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, misma que fue integrada en el tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-645 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, contenida en el informe del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016, misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-646 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-647 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-648 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Ayuntamiento del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-649 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-650 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, contenida en el informe financiero al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016, misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-651 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Ayuntamiento del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-652 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-653 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-654 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-655 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Ayuntamiento del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-656 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-657 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-658 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-659 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-660 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-661 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-662 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en el informe del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-663 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en el informe del cuatro trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-664 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la cuenta pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-665 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-666 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-667 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-668 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Valle Hermoso Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-669 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-670 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-671 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en el informe del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016, de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-672 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-673 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cd. Madero, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Madero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-674 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-675 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-676 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-677 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-678 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-679 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-680 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-681 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-682 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-683 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-684 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-685 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Instituto Municipal de Planeación de Victoria misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-686 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-687 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-688 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo II del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-689 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria de la entidad Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Sociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-690 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-691 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-692 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue considerada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-693 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable, presupuestaria, programática y anexos de la entidad sujeta de fiscalización Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V., contenida en el tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-694 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V., misma que fue integrada en el tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-695 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A de C.V, misma que fue integrada en el tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-696 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la entidad sujeta de fiscalización Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V., contenida como anexo al tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-697 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad sujeta de fiscalización Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paraestatal de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-698 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad sujeta de fiscalización Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) misma que fue integrada en el tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-699 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-700 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-701 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-702 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-703 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en el tomo II del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-704 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual si se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-705 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Sociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-706 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-707 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-708 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas misma que fue integrada en el tomo II del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-709 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-710 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-711 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, misma que fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|---|
| LXIII-712 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-713 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-714 | 15 dic. 18 | Mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-715 | 15 dic. 18 | Mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-716 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 3 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. | Tiene por objeto que en toda obra pública, se coloque a la vista un letrero de obra que indique qué entidad o dependencia es la responsable de la misma, el nombre o tipo de obra a desarrollar, el nombre o razón social del contratista, presupuesto, entre otros datos importantes. |
| LXIII-717 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. | Que los Colegios de Profesionistas así como a otros grupos de interés relacionados con la construcción y servicios relacionados con las mismas, sean invitados a participar en el Comité y en la Comisión, órgano auxiliar del Comité que por ley, debe coadyuvar en la toma de decisiones en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en el cumplimiento de las leyes en la materia y demás disposiciones aplicables. |
| LXIII-718 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII y XI, del artículo 52 BIS, de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. | Actualizar la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas para evitar la aplicación de criterios discrecionales en la construcción de la infraestructura urbana y ajustarla a disposiciones de aplicación concreta. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|--|
| LXIII-719 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual se reforma el inciso b), de la fracción III, del artículo 51, de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; y se adiciona el párrafo segundo, a la fracción III, del artículo 49, recorriéndose los subsecuentes en su orden natural y se reforma la fracción VI, del artículo 73, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. | Que se realice la correcta implementación de la señalización vial, abonando al conocimiento de las mismas por parte de los ciudadanos, ayudando a obtener condiciones óptimas de visibilidad de los señalamientos viales, con lo cual se facilitará la ubicación y respeto de las mismas, pudiendo con ello lograr influir directamente en la disminución de los accidentes viales en nuestro Estado, e incluso llegar a salvar vidas. |
| LXIII-720 | 15 dic. 18 | Decreto mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional. | Clausura del primer periodo del tercer año de ejercicio constitucional. |
| LXIII-721 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente. | Se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, convocada por la Diputación Permanente. |
| LXIII-722 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas y la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio. | Reformar dichos ordenamientos para otorgar mayor seguridad y certeza jurídica a los bienes patrimonio del Estado de Tamaulipas; respecto a los bienes inmuebles vacantes. |
| LXIII-723 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas. | Crear un marco normativo que regule el otorgamiento de permisos a las casas de empeño, para ofrecer al público la celebración de los contratos de mutuo con interés y garantía prendaria, con el fin de salvaguardar los intereses de las personas que acuden a estos establecimientos, así como vigilar la legítima procedencia de los bienes que se les otorgan en garantía a dichas empresas. |
| LXIII-724 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, así como del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas. | Establecer las bases jurídicas respecto a las fuentes tributarias y contribuciones que habrán de considerarse y regularse en el paquete económico del ejercicio fiscal del 2019, a fin de garantizar los ingresos que habrán de solventar el gasto público el próximo año. |
| LXIII-725 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019. | Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2019. |
| LXIII-726 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2019. | Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2019. |
| LXIII-727 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de alguna de sus dependencias o de una entidad paraestatal, celebre un contrato de asociación público privada que permita lograr los fines indicados en el presente. | Autorizar al Ejecutivo del Estado para que a través de alguna de sus dependencias o de una entidad paraestatal, celebre un Contrato de Asociación Público Privada para el Servicio de Red de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. |
| LXIII-728 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-729 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|--|
| LXIII-730 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-731 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-732 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-733 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-734 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-735 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-736 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-737 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-738 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-739 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-740 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-741 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-742 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-743 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-744 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-745 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|--|
| LXIII-746 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-747 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Llera Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-748 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019 | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-749 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-750 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-751 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-752 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-753 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-754 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-755 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-756 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-757 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-758 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-759 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-760 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-761 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-762 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-763 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-764 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-765 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-766 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-767 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-768 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-769 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-770 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. | Fijar las bases de los ingresos municipales. |
| LXIII-771 | 21 dic. 18 | Decreto mediante el cual se clausura la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente. | Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne. |
| LXIII-772 | 15 ene. 19 | Decreto mediante el cual se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante los días que restan del mes de enero, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. | Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante los días que restan del mes de enero, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. |
| LXIII-773 | 15 ene. 19 | Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre hoy el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado. | Se abre el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado. |
| LXIII-774 | 23 ene. 19 | Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV; y se adiciona la fracción V del artículo 115, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. | Que la actual Comisión Especial de Igualdad de Género, creada el 13 de septiembre del 2015, mediante Acuerdo CG/06/2015 por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas debe dejar de ser especial y pasar a ser ordinaria. |
| LXIII-775 | 23 ene. 19 | Decreto mediante el cual se reforman los incisos d) y e), y se adiciona un inciso f) a la fracción I, del artículo 190 Bis, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. | Darle sustento jurídico a la voluntad expresa de donación de órganos que se hace constar en las licencias de conducir. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|--|
| LXIII-776 | 30 ene. 19 | Decreto mediante el cual se designa a los Ciudadanos José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson, Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez, Consejeros de la Comisión Técnica y a los Consejeros José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson e Isaac González Ruiz, como integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado. | Propuesta de nombramientos de los cinco Consejeros de la Comisión Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, de los cuales tres de éstos conformarán la Unidad Técnica encargada de la impartición del nuevo modelo de procuración de justicia. |
| LXIII-777 | 30 ene. 19 | Decreto mediante el cual se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. | Se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. |
| LXIII-778 | 7 feb. 19 | Decreto mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de febrero del presente año. | Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de febrero, dentro del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. |
| LXIII-779 | 7 feb. 19 | Decreto mediante el cual se abroga la Ley de Imprenta. | Se abroga la Ley de Imprenta. |
| LXIII-780 | 7 feb. 19 | Decreto mediante el cual se reforman los artículos 120, párrafo 2; 121; 122, párrafos 1, 2, 3, 4 y 5; y 123; y se deroga el párrafo 6 del artículo 122 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. | Homologar la ley interna con las disposiciones constitucionales relativas al procedimiento del veto, a fin de contar con un marco de actuación legislativa acorde ante eventuales observaciones del Ejecutivo, en todo o en parte, a Leyes o Decretos expedidos por el Congreso. |
| LXIII-781 | 13 feb. 19 | Decreto mediante el cual se determina la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas para la designación del Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. | Documentos de candidatos y candidatas para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. |
| LXIII-782 | 13 feb. 19 | Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Jorge Ernesto Macías Espinosa, como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. | Se designa al Ciudadano Jorge Ernesto Macías Espinosa, como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. |
| LXIII-783 | 13 feb. 19 | Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. | Documentos de candidatos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. |
| LXIII-784 | 13 feb. 19 | Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Gilberto Garza Osuna, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. | Se designa al Ciudadano Gilberto Garza Osuna, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. |
| LXIII-785 | 20 feb. 19 | Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XIV, recorriéndose en su orden natural la actual para ser fracción XV, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. | Crear una Comisión de Cultura, para que entre otras funciones, impulse la actividad cultural del gobierno municipal en beneficio de la población en general, y desarrollen sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|--|
| LXIII-786 | 27 feb. 19 | Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de Silvia Guadalupe Zamarripa Zapata, Pedro Hugo, Alex Uriel e Iván Emmanuel de apellidos Carrizales Zamarripa, esposa e hijos respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado Pedro Hugo Carrizales Vega, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra entidad federativa. | Otorgar pensión en favor de Silvia Guadalupe Zamarripa Zapata, Pedro Hugo, Alex Uriel e Iván Emmanuel de apellidos Carrizales Zamarripa, esposa e hijos respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado Pedro Hugo Carrizales Vega, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra Entidad Federativa. |
| LXIII-787 | 27 feb. 19 | Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXIV; y se adiciona la fracción XXV, recorriéndose la actual fracción XXV para ser XXVI del artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. | Promover y aprender sobre primeros auxilios con el fin de preservar la vida de las personas que han sido afectadas ante una contingencia, en el caso de que el hecho sea grave y demande acciones rápidas, precisas y eficaces. |
| LXIII-788 | 6 mar. 19 | Decreto mediante el cual se elige Presidenta y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de marzo del presente año. | Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de marzo, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. |
| LXIII-789 | 13 mar. 19 | Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I, II y III del párrafo primero del Artículo 27 Decies, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. | Reducir el número de integrantes que conforman el Consejo Ciudadano, en materia de búsqueda de personas. |
| LXIII-790 | 27 mar. 19 | Decreto mediante el cual se elige Presidenta y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de abril del presente año. | Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de abril, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. |
| LXIII-791 | 27 mar. 19 | Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. | -Reformar la ley interna de este Congreso en relación a la actividad de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, para fortalecer su conformación mediante una reestructuración parcial de diversas áreas, con la finalidad de atender con mayor eficacia y eficiencia los requerimientos de la institución.; -Dotar de potestad al legislador local el "Derecho de Retiro" de una Iniciativa. |
| LXIII-792 | 27 mar. 19 | Decreto mediante el cual se autoriza revocación de donación del inmueble propiedad del Gobierno Federal destinado a la Procuraduría General de la República, ubicado en el Parque Industrial "O. L. Longoria", en el Complejo Hospitalario de Nuevo Laredo, Tamaulipas; y se deroga y queda sin efecto legal alguno el Decreto número LVIII-860, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de octubre de 2004, en el cual se aprobó dicha donación. | Autorizar revocación de donación del inmueble propiedad del Gobierno Federal destinado a la Procuraduría General de la República ubicado en el Parque Industrial "O. L. Longoria", en el complejo hospitalario familiar de Nuevo Laredo, Tamaulipas para que se derogue y quede sin efecto legal alguno el Decreto número LVIII-860, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de octubre de 2004, en el cual se aprobó dicha donación y posteriormente realizar la operación de cancelación de donación. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-793 | 3 abr. 19 | Decreto mediante el cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción III, al artículo 318 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. | Aumentar las penas para los delitos derivados de la conducción de vehículos que cometan los ciudadanos por conducir y, a la vez, utilizar radios, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación, ya sea para hablar o enviar cualquier tipo de mensajes de texto, con la salvedad de que se utilice tecnología de manos libres u otra que evite la distracción del conductor. |
| LXIII-794 | 3 abr. 19 | Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 1, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. | Propone un mecanismo que responsabiliza a los titulares de las dependencias contratantes, para vigilar el cumplimiento de los actos jurídicos formalizados en términos de la ya referida Ley de Adquisiciones y evitar la práctica de la contratación de servicios con terceros que carecen de capacidad técnica, económica y operativa para cumplirlos. |
| LXIII-795 | 3 abr. 19 | Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y VI; y se adiciona la fracción VII al artículo 15 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. | Impulsar la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos. |
| LXIII-796 | 16 abr. 19 | Decreto mediante el cual se determina la lista de aspirantes que cumplen con la documentación requerida, que solventaron las entrevistas y que se encuentran en aptitud legal para la integración y designación de los Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de personas. | Documentos de candidatas y candidatos para ocupar el cargo de Consejero Honorífico del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. |
| LXIII-797 | 16 abr. 19 | Decreto mediante el cual se elige a los Ciudadanos que ocuparán el cargo de Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. | Se elige a los Ciudadanos que ocuparán el cargo de Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. |
| LXIII-798 | 16 abr. 19 | Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación, respecto a un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, para la construcción de un Parque de Bienestar Social. | Autorizar al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del "Gobierno del Estado de Tamaulipas", con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, respecto a un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal. |
| LXIII-799 | 30 abr. 19 | Decreto mediante el cual se elige Presidenta y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de mayo del presente año. | Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de mayo, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. |
| LXIII-800 | 30 abr. 19 | Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII del artículo 15, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. | Establecer como obligación de quienes ejercen la patria potestad o tutela, revisar y supervisar las pertenencias de las y los educandos, con el objeto de prevenir actos violentos de cualquier naturaleza que puedan poner en riesgo el bienestar del entorno escolar y así evitar hechos lamentables en los centros educativos. Lo anterior con el objeto de verificar que no porten ningún tipo de arma que pudiera generar una situación de riesgo. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-801 | 30 abr. 19 | Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar una fracción de terreno propiedad de su hacienda pública municipal, con superficie de 891.05 metros cuadrados, a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Centro de Convivencia Familiar. | Autorizar al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar una fracción de terreno con superficie de 891.05 metros cuadrados, a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Centro de Convivencia Familiar. |
| LXIII-802 | 8 may. 19 | Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXX, y se adiciona la fracción XXXI; al artículo 60; recorriéndose en su orden natural la subsecuente fracción; de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. | Incluir en la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, que los prestadores del servicio público de transporte y de los servicios auxiliares otorguen asientos destinados para el uso preferente de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas; además, dichos lugares, deberán contar con logotipos y leyendas que los identifiquen. |
| LXIII-803 | 8 may. 19 | Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. | Remplazar los términos "Asamblea Legislativa del Distrito Federal", por "Congreso de la Ciudad de México"; de igual forma "Gobierno del Distrito Federal" por "Gobierno de la Ciudad de México" y "Procurador General de Justicia" por "Fiscal General de Justicia del Estado"; generando así armonía, congruencia y coherencia en dicho ordenamiento |
| LXIII-804 | 15 may. 19 | Decreto mediante el cual se revoca el Decreto número 368 de fecha 17 de septiembre de 1957, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 80 de fecha 5 de octubre del mismo año. | Revocar el Decreto No. 368 de fecha 17 de septiembre de 1957, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 80 de fecha 5 de octubre del mismo año. |
| LXIII-805 | 15 may. 19 | Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente, a favor del Ciudadano Miguel Ángel Rivera Sebastián. | Se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente, a favor del Ciudadano Miguel Ángel Rivera Sebastián. |
| LXIII-806 | 29 may. 19 | Decreto mediante el cual se reforma el artículo 18, párrafo 1, inciso g) y se adiciona el inciso h), recorriéndose el actual para ser i), de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. | Tiene por objeto que el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, al impulsar y fomentar el respeto a los derechos humanos de éstas, haga énfasis en la sensibilización a favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia, con alguna discapacidad y migrantes. |
| LXIII-807 | 5 jun. 19 | Decreto mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de junio del presente año. | Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de junio, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. |
| LXIII-808 | 19 jun. 19 | Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2019 a la Maestra Diana del Carmen Guardiola Sáenz, como un justo reconocimiento por su destacada trayectoria y aportaciones en el campo de la Lingüística y Literatura a nivel nacional e internacional. | Propuestas de Candidatos a la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2019. |
| LXIII-809 | 30 jun. 19 | Decreto mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura. | Se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-810 | 30 jun. 19 | Decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. | Se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. |
| LXIII-811 | 30 jun. 19 | Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. | Tiene por objeto crear un Consejo Consultivo Ciudadano que se encargue de proponer acciones que incidan en el desarrollo de las personas con discapacidad y actúe como órgano asesor de análisis y opinión de participación ciudadana. Así como crear el Órgano de Vigilancia, siendo el encargado la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la vigilancia y monitoreo de los derechos de las personas con discapacidad. |
| LXIII-812 | 30 jun. 19 | Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 142, a la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. | Tiene por objeto que las empresas que brindan seguridad privada en nuestro Estado, informe de manera bimestral, del personal de su plantilla laboral; así como su rotación y sustitución, todo con la finalidad de corroborar que dicho personal haya realizado los trámites y procedimientos de evaluación correspondientes para poder llevar a cabo esta labor. |
| LXIII-813 | 30 jun. 19 | Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas la constitución de una servidumbre voluntaria sobre bienes de dominio privado propiedad del Gobierno del Estado. | Autorizar al Gobierno del Estado de Tamaulipas la constitución de una servidumbre voluntaria sobre bienes de dominio privado propiedad del Gobierno de Tamaulipas |
| LXIII-814 | 30 jun. 19 | Decreto mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional. | Clausura del segundo período del tercer año de ejercicio constitucional. |
| LXIII-815 | 6 ago. 19 | Decreto mediante el cual se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente. | Se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente. |
| LXIII-816 | 6 ago. 19 | Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10, párrafo 1, de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. | Propone que la publicación del Periódico Oficial del Estado cuando así lo requiera, la autoridad podrá ordenar más de una edición por día. |
| LXIII-817 | 6 ago. 19 | Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de 36 leyes y 1 código, en materia de responsabilidades de los servidores públicos. | Armonizar el marco jurídico estatal con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas con el objeto de dar certeza jurídica a los Tamaulipecos; y en especial, a los servidores públicos tanto del Estado como de los Municipios. |
| LXIII-818 | 6 ago. 19 | Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, fracción V, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. | Integrar que el deporte es un factor de la prevención de las adicciones y del uso indebido de sustancias psicoactivas en la Ley de Cultura Física y Deporte. |
| LXIII-819 | 6 ago. 19 | Decreto mediante el cual se reforman las fracciones X y XI, y se adiciona la fracción XII, al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. | Establecer el derecho humano para que todas las Tamaulipecas y Tamaulipecos gocen de los beneficios del desarrollo científico y a la innovación tecnológica, así como garantizar por parte del Estado, los recursos necesarios para su satisfacción. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-820 | 6 ago. 19 | Decreto mediante el cual se reforma el artículo 43, párrafo primero, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. | Establecer en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas que las sesiones de cabildo sean convocadas con 48 horas de anticipación. |
| LXIII-821 | 6 ago. 19 | Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de permuta, mediante un contrato, en el cual se transfiere la propiedad de cuatro bienes inmuebles municipales a favor de la empresa "Desarrollos Inmobiliarios Reyes, S.A. de C.V.", y ellos a su vez transfieren en favor del Ayuntamiento de Nuevo Laredo la propiedad de dos bienes inmuebles. | Autorizar al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de permuta, mediante un contrato, en el cual se transfiere la propiedad de cuatro bienes inmuebles municipales a favor de la empresa "Desarrollos Inmobiliarios Reyes S.A. de C.V. " y ellos a su vez nos transfieren la propiedad de dos bienes inmuebles. |
| LXIII-822 | 6 ago. 19 | Decreto mediante el cual se clausura la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente. | Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria. |
| LXIII-823 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente. | Se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente. |
| LXIII-824 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Poder Ejecutivo, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo III del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-825 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo IV del Poder Legislativo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-826 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo V del Poder Judicial de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-827 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-828 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|----------------------------|
| LXIII-829 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Electoral de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los órganos autónomos, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-830 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-831 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-832 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI del Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-833 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-834 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-835 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-836 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Colegio de San Juan Siglo XXI, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-837 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión de Energía de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-838 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-839 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-840 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-841 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-842 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-843 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-844 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-845 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-846 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-847 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-848 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-849 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-850 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-851 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|----------------------------|
| LXIII-852 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-853 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de El Colegio de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-854 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto de la Juventud de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-855 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto de la Mujer Tamaulipeco contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-856 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-857 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto del Deporte de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-858 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual Se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN) contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-859 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|----------------------------|
| LXIII-860 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-861 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-862 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-863 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-864 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-865 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-866 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Tecnológico Superior de El Mante, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-867 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-868 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|----------------------------|
| LXIII-869 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de Servicios de Salud de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-870 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Sistema Estatal Radio Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-871 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-872 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-873 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de Altamira, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-874 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-875 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de Victoria, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-876 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-877 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|----------------------------|
| LXIII-878 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-879 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-880 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-881 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-882 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (FOFIEM) contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-883 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-884 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V. contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-885 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V. contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-886 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C. contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-887 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de Puerto Aéreo de Soto la Marina, Sociedad Anónima de Capital Variable contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-888 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V. contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-889 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de Tam Energía Alianza, S.A. de C.V. contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-890 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Abasolo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-891 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Aldama, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-892 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-893 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-894 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Burgos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-895 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-896 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Camargo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-897 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Casas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-898 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-899 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-900 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de El Mante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-901 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-902 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de González, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-903 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Güémez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-904 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Guerrero, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-905 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-906 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-907 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-908 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-909 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-910 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Mainero, Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-911 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al tomo del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-912 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-913 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al tomo del Ayuntamiento del Municipio de Mier, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-914 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas correspondiente al tomo del Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-915 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-916 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al tomo del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-917 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al tomo del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-918 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ocampo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-919 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-920 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Palmillas, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-921 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-922 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-923 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Carlos, Tamaulipas correspondiente del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-924 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-925 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas correspondiente del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-926 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-927 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tampico, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Tampico, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-928 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tula, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Tula, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-929 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-930 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-931 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Villagrán, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-932 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-933 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-934 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Abasolo, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-935 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Aldama, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-936 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-937 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública Consolidada del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-938 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-939 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-940 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-941 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública Consolidada del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-942 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-943 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-944 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública Consolidada del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-945 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-946 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-947 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-948 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-949 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-950 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-951 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-952 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-953 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-954 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-955 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-956 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tula, Tamaulipas correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-957 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-958 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-959 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-960 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-961 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-962 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública consolidada del Municipio de El Mante, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-963 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-964 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-965 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-966 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública consolidada del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-967 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública consolidada del Municipio de San Fernando, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-968 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública consolidada del Municipio de Tampico, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-969 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-970 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-971 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-972 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-973 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------------|
| LXIII-974 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-975 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-976 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-977 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-978 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Tribunal de Justicia Administrativa del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-979 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-980 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Planeación de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-981 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información relativa a los programas fiscalizados a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado, presentados por el Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-982 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información relativa a los programas fiscalizados a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado, presentados por el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------------|
| LXIII-983 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información relativa a los programas fiscalizados a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado, presentados por el Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-984 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información relativa a los programas fiscalizados a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado, presentados por el Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-985 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información relativa a los programas fiscalizados a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado, presentados por el Ayuntamiento del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-986 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información relativa los programas fiscalizados a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado, presentados por el Ayuntamiento del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-987 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información relativa a los programas fiscalizados a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado, presentados por el Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-988 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información relativa a los programas, presentada a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado, por el Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-989 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información fiscalizada a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado, presentados por el Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-990 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información relativa a los programas, presentada a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado, por el Ayuntamiento del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-991 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual no se aprueba la información relativa a los programas, presentada a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado, por el Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. | No se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|---|----------------------------|
| LXIII-992 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Poder Ejecutivo contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo III del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-993 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo V del Poder Judicial de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-994 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo IV del Poder Legislativo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-995 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al tomo VI de órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-996 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A de C.V, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, del ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-997 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S. A. de C. V., contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018 | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-998 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, S. A. de C. V. contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-999 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1000 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|--|----------------------------|
| LXIII-1001 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1002 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Sistema Estatal Radio Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1003 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas contenida Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1004 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1005 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1006 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1007 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1008 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|---|--|
| LXIII-1009 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1010 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1011 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1012 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información relativa al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) con recursos del ejercicio fiscal 2018, fiscalizado a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1013 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información relativa al "Programa Bienestar Alimenticio" (S123), correspondiente al ejercicio 2018, fiscalizado a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1014 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueba la información relativa al programa fiscalizado a través del Órgano Técnico de Fiscalización Superior del Estado, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. | Se aprueba cuenta pública. |
| LXIII-1015 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II, del artículo 9; VII del artículo 30; y VII, del artículo 79, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. | Armonizar la Constitución Política del Estado de Tamaulipas con el objeto de establecer la denominación de "auto de vinculación a proceso". |
| LXIII-1016 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de Brenda Isabel Alvarado Gallegos, Brenda Carolina, Oscar Alexis y Blanca Cristina todos de apellidos Anzures Alvarado, esposa e hijos respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado, Oscar Alberto Anzures Delgado, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra entidad federativa. | Otorgar pensión en favor de Brenda Isabel Alvarado Gallegos, Brenda Carolina, Oscar Alexis y Blanca Cristina todos de apellidos Anzures Alvarado, esposa e hijos respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado, Oscar Alberto Anzures Delgado, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra entidad federativa. |
| LXIII-1017 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de Ivon Iranda Cantú Ramírez, Renata Berenice, Regina y Rebeca todas de apellidos Ramírez Cantú, concubina e hijas respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado, Jesús Eduardo Ramírez González, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra entidad federativa. | Otorgar pensión en favor de Ivon Iranda Cantú Ramírez, Renata Berenice, Regina y Rebeca todas de apellidos Ramírez Cantú, concubina e hijas respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado, Jesús Eduardo Ramírez González, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra entidad federativa. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|--|--|
| LXIII-1018 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. | Busca modificar la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, para introducir al marco normativo la figura de servicio de transporte ejecutivo, que, con apoyo de dichas herramientas tecnológicas, le permitirá al Poder Ejecutivo -a través de la Secretaría General de Gobierno, contar con un registro de personas morales que operen, utilicen y/o administren aplicaciones para el control, programación, y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles, a través de las cuales los particulares pueden contratar el servicio privado de transporte ejecutivo, lo que representa, desde luego, una cuestión de orden público e interés general. |
| LXIII-1019 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas a: (I) a desafectar y/o desincorporar del régimen de dominio público del Estado de Tamaulipas los bienes que se describen más adelante; (II) desincorporar del régimen de dominio privado del Estado de Tamaulipas los bienes que se describen más adelante, así como gravarlos en los términos que se indican en el presente decreto; (III) contratar financiamientos, hasta por los montos que se determinen en el presente decreto; (IV) afectar el derecho y los ingresos que le correspondan en participaciones federales como fuente de pago y/o fuente de pago alterna de los financiamientos, a través de la constitución de un fideicomiso maestro de proyectos y/o modificación de los fideicomisos de administración y fuente de pago previamente constituidos; (V) otorgar una subvención para la implementación y ejecución del proyecto de infraestructura que se describe más adelante; y (VI) modificar el destino, así como cualquier característica, término o condición de los financiamientos que se mencionan en el artículo 13º del presente decreto. | Autorizar al Estado de Tamaulipas a: (I) a desafectar y/o desincorporar bienes del régimen de Dominio Público del Estado de Tamaulipas; (II) desincorporar bienes del régimen de Dominio Privado del Estado de Tamaulipas, así como gravarlos en los términos que se indican en el presente Decreto; (III) contratar financiamientos, hasta por los montos que se determinen en el presente Decreto; (IV) afectar el derecho y los ingresos que le correspondan en participaciones federales como fuente de pago y/o fuente de pago alterna de los financiamientos, a través de la constitución de un fideicomiso maestro de proyectos y/o modificación de los fideicomisos de administración y fuente de pago previamente constituidos; (V) otorgar una subvención para la implementación y ejecución del proyecto de infraestructura que se describe más adelante; y (VI) modificar el destino, así como cualquier característica, término o condición de los financiamientos que se mencionan en el artículo 13o. del presente Decreto. |
| LXIII-1020 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo VIII "De la Declaración Especial de Ausencia" al Título Octavo "De los Ausentes e Ignorados", del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. | Simplificar el procedimiento inherente a la declaración especial de ausencia, a fin de hacer más expedito el trámite correspondiente, a fin de que la declaratoria respectiva se expida en un término máximo de 6 meses. |
| LXIII-1021 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. | Integrar el término "albergue" para efectos de esta ley, para consolidar la cultura de auxilio como política pública de protección civil en los órdenes de gobierno estatal y municipal. |
| LXIII-1022 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual se adicionan un tercer párrafo al artículo 43, y una fracción VIII, recorriéndose en su orden natural la actual para ser fracción IX, del artículo 68, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. | Las sesiones de los Ayuntamientos se deberán transmitir en tiempo real y por las redes interconectadas denominadas "internet"; así también como vigilar que estas, se transmitan y que se graben en audio y video. |
| LXIII-1023 | 5 sep. 19 | Decreto mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura este día la Sesión Pública Extraordinaria que fuera convocada por la Diputación Permanente. | Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|---|--|
| LXIII-1024 | 25 sep. 19 | Decreto mediante el cual se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne, convocada por la Diputación Permanente. | Se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, convocada por la Diputación Permanente. |
| LXIII-1025 | 25 sep. 19 | Decreto mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura este día la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne que fuera convocada por la Diputación Permanente. | Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne. |
| LXIII-1026 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente. | Se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente. |
| LXIII-1027 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de Gobierno Digital. | Tiene por objeto implementar el "Gobierno Digital", como una política de Estado, que mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), contribuirá al crecimiento y desarrollo de la Entidad. Asimismo, prevé dotar al Congreso del Estado de Tamaulipas, de facultades para expedir la ley en la materia. |
| LXIII-1028 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. | Modificar la fecha de la obligación constitucional de la presentación del informe anual que debe rendir el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y se establezca para que éste sea presentado la primera quincena de marzo de cada año, con lo cual se estaría abarcando el ejercicio fiscal del año inmediato anterior y ello le permitirá un mayor tiempo para analizarlo, dictaminar su glosa y poder plantear oportuna y adecuadamente los ajustes y modificaciones requeridos en materia de políticas públicas para el siguiente ejercicio fiscal. |
| LXIII-1029 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se deroga la fracción VII, del artículo 18, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. | Eliminar de la Constitución local, lo establecido en cuanto a, que los habitantes del Estado tendrán la obligación de tomar las armas en defensa del pueblo en que vivan cuando éste fuere amagado por partidas de malhechores, en el entendido de que la función de seguridad está a cargo del Estado. |
| LXIII-1030 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforma el artículo 40, fracción XXI; y se adicionan las fracciones XXIII, XXIV y XXV, recorriéndose la actual XXIV para ser XXVI, al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. | Tiene por objeto dotar a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, la atribución de definir, desarrollar y operar, a través de la Subsecretaría de Innovación y Tecnologías de la Información, la política pública estatal en materia de informática, tecnologías de la información, comunicación y de Gobierno Digital; así como, atribuir a la Contraloría Gubernamental la vigilancia de la aplicación de las políticas de gobierno digital. |
| LXIII-1031 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado José Luis Gutiérrez Aguirre. | Propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, recaída en el Ciudadano Licenciado José Luis Gutiérrez Aguirre. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|--|---|
| LXIII-1032 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se ratifica como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Hernán de la Garza Tamez. | Propuesta de ratificación al cargo de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, recaída en el Ciudadano Licenciado Hernán de la Garza Tamez. |
| LXIII-1033 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban las propuestas efectuadas por el Fiscal General de Justicia del Estado, respecto a los nombramientos del Fiscal Especializado en Asuntos Internos y del Fiscal Especializado en Delitos Electorales, para efecto de que el Pleno Legislativo resuelva en definitiva sobre los mismos. | Propuesta de nombramientos de Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales y Fiscal Especializado en materia de Asuntos Internos. |
| LXIII-1034 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Licenciado René Osiris Sánchez Rivas, como Fiscal Especializado en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado. | Se designa al Ciudadano Licenciado René Osiris Sánchez Rivas, como Fiscal Especializado en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado. |
| LXIII-1035 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Licenciado Esteban Constantino Velasco Salinas, como Fiscal Especializado en Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado. | Se designa al Ciudadano Licenciado Esteban Constantino Velasco Salinas, como Fiscal Especializado en Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado. |
| LXIII-1036 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a realizar la formalización de donación mediante contratos en los cuales se transfiere la propiedad de dos bienes inmuebles a favor de la Universidad de Matamoros, A.C. y del Patronato Preparatoria Oralia Guerra de Villareal, A.C. | Autorizar al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a realizar la formalización de donación mediante contratos en los cuales se transfiere la propiedad de dos bienes inmuebles municipales a favor de la Universidad de Matamoros, A.C. y del Patronato Preparatoria Oralia Guerra de Villareal, A.C. |
| LXIII-1037 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio rústico a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado. | Autorizar al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio rústico a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas con destino a la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, ubicado en este municipio. |
| LXIII-1038 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV; y se adiciona una fracción V, al artículo 168, recorriendo en su orden natural la fracción subsecuente, del Código Penal del Estado de Tamaulipas. | Sancionar dentro del Código Penal del Estado, el uso de "armas replica" en la comisión de un delito, con la finalidad de proteger los bienes jurídicos, la vida e integridad física de la persona, en donde sea utilizado este tipo de objetos. |
| LXIII-1039 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforman la fracción IV del artículo 165; inciso c) fracción II del artículo 168 y el artículo 276 de la Ley de Asentamientos Humanos, Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. | Busca precisar el término de la garantía por terminación de obras de urbanización, así como; armonizar la Ley de Asentamientos Humanos, Territorial y Desarrollo Urbano, con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, en lo que refiere a la responsabilidad de los servidores públicos del Estado y los Municipios. |
| LXIII-1040 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 45 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. | Dotar de facultades a las autoridades sanitarias del Estado, para solicitar a las autoridades educativas, la relación de títulos, diplomas y certificados que avalen los servicios prestados en materia de salud, todo ello, con la finalidad de dar protección, certeza y servicios de calidad a las personas que están sujetas a cualquier intervención médica. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|---|--|
| LXIII-1041 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforma la fracción XI, y se adiciona la fracción XII, recorriéndose la actual XII para ser XIII del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. | Establecer en la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado, el derecho de estas, a recibir becas educativas y de capacitación por parte del Estado y los Municipios, por conducto de las Dependencias autorizadas para tal efecto. |
| LXIII-1042 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforma el artículo 219 y se adiciona una fracción IX al artículo 228 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. | Se proponen modificaciones a las atribuciones de los Síndicos y Regidores, así como la inclusión de Órganos Administrativos, además del establecimiento de derechos maternales y de salud en favor de los trabajadores de los Ayuntamientos. |
| LXIII-1043 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se declara el mes de enero de cada año como el "Mes de Tamaulipas y sus Raíces". | Se declara el mes de Octubre de cada año como el "Mes de Tamaulipas y sus Raíces". |
| LXIII-1044 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 10 y la fracción V del artículo 16 de la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas. | Que las autoridades competentes, realicen las acciones necesarias para el desarrollo, implementación y acceso a las más modernas tecnologías que permita ejercer los derechos fundamentales y la integración a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista y de sus familias. |
| LXIII-1045 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV; y se adiciona la fracción V al artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. | Brindar acceso a parques y áreas recreativas para todas las personas con discapacidad, asegurando igualdad de condiciones, y de esta manera puedan tener acceso a instalaciones apropiadas a sus requerimientos, áreas delimitadas, juegos seguros y acondicionados, poniendo especial atención en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. |
| LXIII-1046 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 72 TER; a la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. | Se establecen sanciones para aquellos prestadores de servicios que incumplan con lo ofrecido al turista. |
| LXIII-1047 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII al artículo 39 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. | Disminuir el efecto negativo que generan los residuos plásticos sintéticos denominados popotes y agitadores de café, los cuales, por los patrones de su elevado consumo en la sociedad. |
| LXIII-1048 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, y la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, a fin de fortalecer y eficientar la recaudación por los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado prestados por los organismos operadores en el Estado. | Establecer mecanismos que coadyuven a mejorar la recaudación por los servicios prestados en materia de agua potable y alcantarillado, ya que la mayoría de los organismos operadores se encuentran en situaciones financieras desfavorables por la gran cantidad de deudores por estos servicios. |
| LXIII-1049 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|---|---|
| LXIII-1050 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1051 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1052 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1053 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1054 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1055 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|--|---|
| LXIII-1056 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1057 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos y suburbanos, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1058 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1059 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1060 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1061 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1062 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|--|---|
| LXIII-1063 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1064 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1065 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1066 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1067 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1068 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|---|---|
| LXIII-1069 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1070 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1071 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1072 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1073 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1074 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|--|---|
| LXIII-1075 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1076 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1077 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1078 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1079 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1080 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|--|---|
| LXIII-1081 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1082 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1083 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1084 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1085 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1086 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Decreto | Objeto de la Iniciativa |
|------------|---------------------|---|---|
| LXIII-1087 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. | Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios) |
| LXIII-1088 | 29 sep. 19 | Decreto mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura este día la Sesión Pública Extraordinaria que fuera convocada por la Diputación Permanente. | Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria. |

VII.2. Puntos de Acuerdo

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-240 | 3 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual con base en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política del Estado, se otorga permiso al Ciudadano Jesús Ma. Moreno Ibarra, Diputado propietario integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, para ocupar un cargo en la Administración Pública Municipal. | Solicitar permiso para ocupar un cargo en la Administración Pública Estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política local |
| LXIII-241 | 3 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputado al Congreso del Estado al Ciudadano Pedro Luis Ramírez Perales. | Se concede licencia para separarse del cargo de Diputado al Congreso del Estado al ciudadano Pedro Luis Ramírez Perales. |
| LXIII-242 | 3 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Segundo Informe de Gobierno del titular del Ejecutivo del Estado. | Se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Segundo Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado. |
| LXIII-243 | 3 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Instructora, Ordinarias y Especial, de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. | Modificar la integración de las Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Especial, de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. |
| LXIII-244 | 3 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera competencial, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para que, a través de las instancias competentes, se realicen los convenios respectivos, con la finalidad de que las instituciones de educación media superior y superior que cuenten con carreras técnicas, mediante la prestación de servicios, aseguren el mantenimiento mayor de los centros educativos de nivel básico de la Entidad; así como para que, con base en la disponibilidad presupuestal, en dichos convenios se establezca un apoyo económico para la alimentación y transporte para los prestadores de servicios; además de que tales actividades sean tomadas en cuenta como servicio o práctica para su conclusión educativa. | Exhortar a la Secretaría de Educación en el Estado, para que a través de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, celebre convenios con Instituciones de Educación Media Superior y Superior, que cuentan con carreras técnicas en materia de servicios para mejoras en las instalaciones sobre mantenimiento y conservación de los centros educativos de nivel básico de la entidad y sean remunerados por dicha actividad. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|--|
| LXIII-245 | 3 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que realice las gestiones pertinentes para incluir en los programas de estudio de Educación Básica la materia de Comunicación Oral. | Exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que realice las gestiones pertinentes para incluir en los programas de estudio de Educación Básica la materia de Comunicación Oral. |
| LXIII-246 | 3 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, a fin de ampliar a tres los periodos ordinarios de sesiones, en cada año legislativo, promovida por el Diputado Alfonso de León Perales del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-247 | 10 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas esferas de competencia, exhorta a la Dirección General de Protección Civil por conducto de la Secretaría General de Gobierno y a los 43 Ayuntamientos del Estado, con el propósito de realizar las gestiones necesarias para destinar mayores recursos a las partidas para el desarrollo de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Civil, así como para la capacitación y actualización de técnicas utilizadas para el correcto desempeño y equipamiento de los entes operativos de Protección Civil y de los Heroicos Cuerpos de Bomberos de los Municipios. | Exhortar a la Dirección General de Protección Civil por conducto de la Secretaría General de Gobierno y a los 43 Ayuntamientos del Estado, con el propósito de realizar las gestiones necesarias para destinar mayores recursos a las partidas para el Desarrollo del Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil, as/ como para la capacitación y actualización de técnicas utilizadas para el correcto desempeño y equipamiento de las Coordinaciones Operativas de Protección Civil y del Heroico Cuerpo de Bomberos de los Municipios. |
| LXIII-248 | 17 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el artículo segundo del Punto de Acuerdo número LXIII-242, expedido en fecha 3 de octubre de 2018, por el que se determinó el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Segundo Informe de Gobierno del titular del Ejecutivo del Estado. | Se modifica el artículo segundo del Punto de Acuerdo número LXIII-242, por el que se determinó el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Segundo Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado. |
| LXIII-249 | 17 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Coordinación General del Registro Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a realizar las actividades jurídicas y administrativas necesarias, a efecto de implementar en la medida de lo posible un sistema digital de solicitud y pago por medios electrónicos, de los diversos trámites que se realizan en dicha Dependencia que de acuerdo con la ley sean susceptibles de ser expedidas por esta vía. | Exhortar a la Coordinación General del Registro Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que implemente un Sistema Digital para el pago y solicitud por medios electrónicos de diversos trámites que realiza dicha dependencia. |
| LXIII-250 | 24 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivos ámbitos de competencia, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realice los estudios académicos, técnicos y administrativos necesarios para la implementación de un programa de iniciación musical en las escuelas primarias de la Entidad, a partir del ciclo escolar más próximo a la aprobación del presente. | Exhortar a las Secretarías de Educación y de Finanzas del Gobierno del Estado a realizar las acciones Administrativas y Presupuestales necesarias para la implementación del Programa de Iniciación Musical en el nivel educativo de primaria en el Estado. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|--|
| LXIII-251 | 24 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Director del Organismo Cuenca Golfo Norte y al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, realicen los estudios y acciones necesarias para que de manera coordinada con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, den una solución inmediata y viable a la problemática del agua y garanticen el acceso de la misma a la población del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas. | Exhortar de manera respetuosa al Delegado de la Comisión Nacional del Agua y al Titular de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, realicen los estudios y acciones necesarias para que de manera coordinada con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, den una solución inmediata y viable a la problemática del agua y garanticen el acceso de la misma a la población del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas. |
| LXIII-252 | 31 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. | Se modifica la integración de la Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. |
| LXIII-253 | 31 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito competencial, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) y las dependencias y entidades de la administración pública estatal competentes, concierte acciones con los propietarios y encargados de los establecimientos de expendio de alimentos preparados y de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, a fin de que en sus menús ofrezcan a los consumidores, además de su lista ordinaria de alimentos y bebidas, por lo menos una alternativa de alimentos bajos en calorías y grasas, así como bebidas naturales de frutas y agua a un precio accesible. | Exhortar a la Titular de la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COEPRIS, y las dependencias y entidades de la administración pública estatal competentes, concierte acciones con los propietarios y encargados de los Establecimientos de Expendio de Alimentos Preparados y de Bebidas Alcohólicas y No alcohólicas, a fin de que en sus menús ofrezcan a los consumidores, además de su lista ordinaria de alimentos y bebidas, por lo menos una alternativa de alimentos bajos en calorías y grasas, a precios accesibles. |
| LXIII-254 | 31 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tenga a bien analizar, dar trámite legislativo y, en su caso, crear una comisión especial sobre la situación laboral que guardan ex trabajadores de la extinta empresa Hules Mexicanos, S.A., desincorporada del Gobierno Federal por ser considerada no prioritaria para el Estado, lo anterior por tratarse de un asunto que entraña la probable vulneración de derechos humanos de los citados ex trabajadores. | Exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tenga a bien analizar y darle el trámite legislativo conducente, a la iniciativa que propone la creación de una comisión investigadora sobre la situación laboral que guardan ex trabajadores de la extinta empresa Hules Mexicanos, S.A., desincorporada por el Gobierno Federal por ser considerada no prioritaria para el Estado, misma que se encuentra pendiente de resolver en esa Honorable Representación Popular desde el año 2007. Lo anterior por tratarse de un asunto que entraña la probable vulneración de Derechos Humanos de los citados ex trabajadores. |
| LXIII-255 | 31 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, a fin de que realice las gestiones necesarias para establecer en la Entidad el día 9 de junio de cada año, como el "Día del Pescador en Tamaulipas", y tenga a bien llevar a cabo las acciones que estimen pertinentes para su conmemoración, lo anterior, en justo reconocimiento al esfuerzo personal de quienes se dedican a la actividad pesquera en la Entidad, al de sus familias y por su contribución al desarrollo social y al de la economía de Estado y del país, así como para honrar la memoria de las personas que han fallecido en el ejercicio de este oficio. | Se instituye el "Día del Pescador en Tamaulipas". |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-256 | 31 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Bienestar Social y a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan e incentiven la celebración de convenios con empresas legalmente constituidas, con el objeto de que reconozcan con valor curricular de experiencia laboral a los estudiantes que realicen sus prácticas profesionales en alguna de ellas. | Exhortar a las Secretarías de Economía del Gobierno Federal y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan e incentiven la celebración de convenios con empresas legalmente constituidas, con el objeto de que reconozcan valor curricular de experiencia laboral a los estudiantes que realicen sus prácticas profesionales o servicio social en alguna de ellas. |
| LXIII-257 | 31 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el cual se adicionan sendos segundos párrafos a los Artículos 1°, 13 y 20, de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-258 | 31 oct. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, respetuosamente, se exhorta a los poderes Ejecutivo y Judicial, así como a entidades autónomas de nuestro Estado, a fin de que conjuntamente con este Poder Legislativo, observando los principios de transparencia y máxima publicidad, convoquemos y brindemos todas las facilidades a todos los organismos e instituciones no gubernamentales interesadas en la investigación, análisis y propuestas de solución respecto de los índices de impunidad y corrupción que se suscitan en las instituciones de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-259 | 7 nov. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorta a los titulares de las secretarías de Salud, de Educación y de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base en la disponibilidad presupuestal realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestarias necesarias, con el fin de establecer un Programa Permanente de Salud Bucal en las escuelas de nivel básico del Estado, a través del cual se proporcionen tratamientos bucales a cada niña, niño y adolescente llevándose el registro de cada uno de ellos para su debido seguimiento y que dichos registros permanezcan en las escuelas, mismos que serán gratuitos. | Exhortar a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Educación del Gobierno del Estado a realizar las acciones Administrativas y Jurídicas necesarias, y en coordinación con la Secretaría de Finanzas prever las medidas presupuestarias, para establecer un programa permanente de Salud Bucal en las escuelas del nivel básico del Estado. |
| LXIII-260 | 7 nov. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes para que en caso de que se cumpla con los requerimientos necesarios para la construcción de un Centro de Cultura de clase mundial en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, tenga a bien realizar las gestiones conducentes para conseguir los recursos económicos necesarios para construir el mismo, ante la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, el cual incluya teatros, salas de exhibiciones, centros de convenciones, salones privados y talleres académicos, entre otros; asimismo, para que en caso de que el proyecto se vea favorecido, se hagan las gestiones necesarias para que en apoyo con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se promocionen, apoyen y patrocinen los eventos que propicien el arte y la cultura en Tamaulipas. | Exhortar a la Secretaría de Cultura y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Instituto Tamaulipeco de Cultura a realizar las gestiones conducentes para conseguir los recursos económicos necesarios para construir un Centro Cultural de Clase Mundial en Matamoros. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|---|
| LXIII-261 | 7 nov. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto de autorización para celebrar contrato de asociación público privada, para la modernización del alumbrado público en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; correspondiendo este, a un proyecto de inversión pública productiva, por tanto, téngase como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-262 | 14 nov. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal competentes, se implementen acciones y medidas tendientes a promover, impulsar y generar las condiciones técnicas, clínicas y administrativas necesarias, así como de difusión, información y concientización entre la ciudadanía, para fortalecer la cultura de donación altruista de sangre. | Exhortar a la titular de la Secretaría de Salud para que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal competentes, se implementen acciones y medidas tendientes a promover, impulsar y generar las condiciones técnicas, clínicas y administrativas necesarias, así como de difusión, información y concientización entre la ciudadanía, para fortalecer la cultura de donación altruista de sangre. |
| LXIII-263 | 14 nov. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivos ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Educación, al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa y a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, para que se diseñe e implemente un "programa de construcción y reparación de la infraestructura sanitaria en jardines de niños y escuelas primarias públicas de la Entidad", considerando instalaciones especiales para el uso de niñas y niños con alguna discapacidad. | Exhortar a la Secretaría de Educación y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE), del Gobierno del Estado, para que diseñen e implementen un Programa de Construcción y Reparación de Infraestructura Sanitaria en Jardines de Niños y Escuelas Primarias Públicas del Estado. |
| LXIII-264 | 14 nov. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos ab) y ac), y se adiciona el inciso ad) al párrafo segundo del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-265 | 14 nov. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, por lo tanto, se archiva el expediente como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-266 | 21 nov. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para que en la medida de la disponibilidad presupuestal, realice las acciones administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales, para que se fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje implementado y operado en los centros de atención múltiple del Sistema Educativo Estatal. | Exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado realizar las actividades administrativas técnicas, jurídicas y presupuestales necesarias para el fortalecimiento de los Centros de Atención Múltiple, CAM's en el Estado. |
| LXIII-267 | 21 nov. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el objeto de implementar las acciones tendientes a promover la inclusión del Ajedrez como materia optativa o extracurricular en el Catálogo Clubes Estatales de las escuelas de enseñanza básica de nuestro Estado, y en base en los resultados, en un futuro, formule opiniones ante la Secretaría de Educación Pública federal para que pueda ser considerado en los planes y programas de estudio aplicables, a fin de propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades mentales y formación ética. | Exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el objeto de implementar las acciones tendientes a promover y establecer en las escuelas de enseñanza básica de nuestro Estado, el Ajedrez como asignatura, a fin de propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades mentales y formación ética. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|--|
| LXIII-268 | 28 nov. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputado Integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado al ciudadano Víctor Adrián Meraz Padrón. | Se concede licencia para separarse del cargo de Diputado al Congreso del Estado al ciudadano Víctor Adrián Meraz Padrón. |
| LXIII-269 | 28 nov. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se otorga permiso al ciudadano Víctor Adrián Meraz Padrón, Diputado Propietario Integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, para ocupar un cargo en la Administración Pública Estatal. | Solicitar permiso para ocupar un cargo en la Administración Pública Estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política local |
| LXIII-270 | 28 nov. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que informe las medidas y acciones adoptadas con relación a los créditos que otorgó la Administración Pública Municipal 2013-2016, a favor de diversos integrantes de la misma, así como el estatus jurídico de dichos créditos. | Exhortar al Republicano Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que informe las medidas y acciones adoptadas por el Ayuntamiento con relación a los créditos que otorgó la Administración 2013 - 2016, a favor de los integrantes del mismo así como el Estatus Jurídico de dichos créditos. |
| LXIII-271 | 13 dic. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. | Se modifica la integración de la Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. |
| LXIII-272 | 13 dic. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivas competencias y con base en su capacidad presupuestal, exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado y a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que, conjuntamente, implementen un programa de rehabilitación de accesos viales a los ejidos y demás comunidades rurales del Estado | Exhortar a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, a implementar un programa de rehabilitación de accesos a los ejidos y demás comunidades rurales de la entidad. |
| LXIII-273 | 13 dic. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que lleve a cabo las reformas y adiciones necesarias al artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero de 2016, con el objeto de precisar que no se debe utilizar las unidades de medidas de actualización, sino el salario mínimo, como referencia para el cálculo de pensiones y jubilaciones. | Exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que lleve a cabo las reformas y adiciones necesarias al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de enero de 2016, con el objeto de precisar que no se debe utilizar las Unidades de Medidas de Actualización, sino el salario mínimo, como referencia para el cálculo de pensiones y jubilaciones. |
| LXIII-274 | 15 dic. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a los 43 municipios del Estado a instalar e integrar la Comisión de Protección a los Animales en sus respectivos Ayuntamientos. | Exhortar a los 43 municipios del Estado a instalar la Comisión de Protección a los animales en cada Ayuntamiento. |
| LXIII-275 | 15 dic. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva competencia, exhorta al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, a implementar un programa emergente de impermeabilización de los planteles educativos del Estado, y en lo sucesivo, dar este mantenimiento de manera permanente al conjunto de edificios de las escuelas públicas de la Entidad. | Exhortar al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, a implementar un programa emergente de impermeabilización de los planteles educativos del Estado, y en lo sucesivo, dar este mantenimiento de manera permanente al conjunto de edificios de las escuelas públicas del Estado. |
| LXIII-276 | 15 dic. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a celebrar Convenios de Coordinación y Colaboración con el objeto de implementar acciones, programas y protocolos, que tengan como finalidad garantizar la seguridad de los alumnos, padres de familia y personal que labora en los Centros Educativos del Estado. | Exhortar a las Secretarías de Educación y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a celebrar Convenios de Coordinación y Colaboración con el objeto de implementar acciones, programas y protocolos, que tengan como finalidad garantizar la seguridad de los alumnos, padres de familia y personal que labora en los Centros Educativos del Estado. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-277 | 15 dic. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, formula atento exhorto al Delegado Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado; al Coordinador Estatal de la Policía Federal en Tamaulipas; así como al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que, en coordinación y ejercicio de sus atribuciones, implementen las medidas administrativas y operativas necesarias, para limitar la circulación de las unidades con exceso de dimensiones y específicamente, las denominadas de "doble semi remolque" y "doble remolque", a horarios de menor tránsito vehicular particular, en tramos carreteros federales y estatales del Estado, así como vigilar su estricto cumplimiento. | Exhortar a la representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Mando Superior de la Policía Federal en Tamaulipas; y a la Subsecretaría de Transporte y Policía Estatal de Auxilio Carretero del Estado, para que en Coordinación y Ejercicio de sus atribuciones implementen las medidas administrativas y operativas necesarias, para limitar a horarios del menor tránsito vehicular particular, el tránsito por los tramos carreteros Federales y Estatales del Estado, de las Unidades con Exceso de Dimensiones y Específicamente, las denominadas de "Doble Semiremolque" y "Doble Remolque" y Vigilar su Estricto Cumplimiento. |
| LXIII-278 | 19 dic. 18 | Punto de Acuerdo mediante el cual se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el viernes 21 de diciembre del año 2018. | Se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el viernes 21 de diciembre del año 2018. |
| LXIII-279 | 23 ene. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se admite la renuncia de la C. Mtra. Paola Contreras Peña, al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir de su expedición. | Se admitió la renuncia de la C. Mtra. Paola Contreras Peña, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas |
| LXIII-280 | 23 ene. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que instruya a sus trabajadores a realizar de manera certera, las lecturas de los medidores de suministro de energía eléctrica para fines domésticos, comerciales e industriales, y a no cobrarlos en base a estimaciones de consumos anteriores. | Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que instruya a sus trabajadores a realizar de manera certera, las lecturas de los medidores de suministro de energía eléctrica para fines domésticos, comerciales e industriales, y a no cobrarlos en base a estimaciones de consumos anteriores. |
| LXIII-281 | 30 ene. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diversas autoridades, en materia de la implementación de la estrategia Estatal de Seguridad Cibernética, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-282 | 30 ene. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Código de Ética de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-283 | 7 feb. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Gobernación, de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de restaurar la paz laboral y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Economía, implementen un programa de estímulos fiscales, destinados a motivar la permanencia del empleo, generado por las empresas maquiladoras que han manifestado el cierre de operaciones en el municipio de Matamoros, derivado del conflicto laboral en esta Ciudad. | Exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía implemente un programa de estímulos fiscales destinados a motivar la permanencia del empleo generado por las empresas maquiladoras que han manifestado el cierre de operaciones en el municipio de Matamoros derivado del conflicto laboral en esta ciudad. |
| LXIII-284 | 7 feb. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que mediante la implementación de los instrumentos respectivos existentes, se continúe garantizando un trato digno y respetuoso, por parte del personal médico dependiente de dicha Secretaría, a quienes acudan a recibir atención médica. | Exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que implemente protocolos pertinentes con el fin de garantizar un trato digno y respetuoso por parte del personal médico dependiente de dicha Secretaría, para quienes acudan a recibir atención médica. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-285 | 7 feb. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona los artículos 3 fracción VII y 6 fracciones IV de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. Con el propósito de incluir que cada dos años se revise la señalética para nombres de poblados y ejidos así como la de tránsito en las vías estatales y caminos vecinales del Estado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-286 | 13 feb. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se admite la renuncia de la Licenciada María del Pilar Gómez Leal, al cargo de Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado. | Se admitió la renuncia de la C. Licenciada María del Pilar Gómez Leal, Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso de Estado. |
| LXIII-287 | 13 feb. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a promover en las escuelas de educación básica y media superior, el cuidado al medio ambiente, a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar. | Exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas a promover en las Escuelas de Educación Básica y Media Superior el cuidado al medio ambiente, a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar. |
| LXIII-288 | 13 feb. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno de esta entidad federativa para que acorde con sus facultades y funciones legales determine a la brevedad posible sobre la apertura de procedimientos revocatorios de concesiones del transporte urbano y suburbano, luego de presuntas irregularidades cometidas por los prestadores de este servicio público en Nuevo Laredo, Tamaulipas, durante octubre de 2015, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-289 | 20 feb. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que realice diversas modificaciones jurídicas y administrativas que logren eliminar del proceso de evaluación toda acción sancionadora o punitiva, en aras de que se convierta en un instrumento analítico, formativo e indispensable para elevar la calidad de evaluación, con especial énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional docente, como los principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la reforma educativa implementada en el país. | Exhortar de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que realice diversas modificaciones Jurídicas y Administrativas que logren eliminar del Proceso de Evaluación toda acción sancionadora o punitiva, en aras de que se convierta en un instrumento analítico, formativo e indispensable para elevar la calidad de evaluación, con especial énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional docente, como los principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la Reforma Educativa implementada en el País. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|--|
| LXIII-290 | 20 feb. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 49, fracción LIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer un Centro de Estudios Municipales para el análisis y aprovechamiento de energías renovables y no renovables, promovida por el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-291 | 20 feb. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga y adiciona un segundo párrafo al artículo 251 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-292 | 20 feb. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de su función constitucional, den cumplimiento a la atribución inherente a la limpieza y desmonte de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas, establecida en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. | Exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de su función constitucional, den cumplimiento a la atribución inherente a la limpieza y desmonte de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas, establecida en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. |
| LXIII-293 | 27 feb. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se admite la renuncia del Licenciado David Cerda Zúñiga, al cargo de Secretario General del Congreso del Estado. | Se admitió la renuncia de la C. Lic. David Cerda Zúñiga, al cargo de Secretario General de este Congreso del Estado. |
| LXIII-294 | 27 feb. 19 | Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen vigilancia vial, con la finalidad de evitar que niños menores de doce años sean trasladados en los asientos delanteros de los vehículos; así como asegurarse que los ocupantes de motocicletas porten debidamente el casco protector; además de cerciorarse que no exista sobrecupo en las unidades del servicio público, en aras de velar por la seguridad de las personas que se trasladan en los diversos medios de transporte. | Exhortar a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen vigilancia vial, con la finalidad de evitar que niños menores de doce años, sean trasladados en los asientos delanteros del vehículo. |
| LXIII-295 | 27 feb. 19 | Mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de fomentar la paz y la seguridad de los tamaulipecos con la participación de la sociedad civil organizada, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|--|
| LXIII-296 | 27 feb. 19 | Mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona las fracciones VII, al artículo 49 y VII, al artículo 49 BIS, de la Ley de Tránsito, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-297 | 6 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, enviada a esta Representación Popular por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. | Se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. |
| LXIII-298 | 6 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Extinción de Dominio, enviada a esta Representación Popular por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. | Se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. |
| LXIII-299 | 6 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial exhorta, a través de la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se reconsidere la clasificación del Río Tamesí en la Zona de disponibilidad de agua, con la finalidad de obtener una mejor tarifa de extracción de aguas en la Región Sur de Tamaulipas, y con ello, impulsar el desarrollo económico, así como la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal. | Exhortar a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que reconsidere la clasificación del río Tamesí en la zona de disponibilidad de agua, con la finalidad de obtener una mejor tarifa de extracción de aguas en la zona sur de Tamaulipas, y con ello, impulsar el desarrollo económico, así como la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal. |
| LXIII-300 | 6 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Educación para que, con absoluto respeto a los derechos humanos y con pleno acuerdo de padres de familia y maestros, genere e implemente regulaciones sobre el uso de dispositivos electrónicos en general y teléfonos celulares en particular, durante los horarios de clases, en los planteles del nivel básico de educación. | Exhortar a la Secretaría de Educación del Estado, para que, con absoluto respeto a los derechos humanos, y en coordinación con maestros y padres de familia, regule el uso de aparatos electrónicos de comunicación, durante los horarios de clases, en el nivel básico de educación. |
| LXIII-301 | 6 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente como asunto concluido. | Improcedente |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|--|
| LXIII-302 | 6 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran sin materia las iniciativas de Decreto que deroga los artículos 35 al 44 bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de Decreto mediante el cual se abrogan los artículos 35 al 44 bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de decreto que deroga los artículos 35 al 44 bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archivan los expedientes relativos como asuntos concluidos. | Sin materia |
| LXIII-303 | 6 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, en materia de Seguridad Pública con el propósito de que la Policía Estatal cuente con una Unidad de Apoyo o Bloque de Búsqueda con el propósito de contribuir a la recuperación, presentación y localización de personas desaparecidas, no localizada o víctimas de desapariciones forzadas en el Estado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-304 | 13 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, a implementar campañas y mecanismos que reduzcan la contaminación auditiva que se pueda generar, coadyuvando así a que la ciudadanía respete y fomente la sana convivencia en el entorno social. | Exhortar a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen campañas y mecanismos alternativos, con el objeto de invitar a los comercios y la ciudadanía a evitar en la medida de lo posible algún conflicto, derivado de la utilización de los equipos de sonido que generan excesivo ruido. |
| LXIII-305 | 13 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su competencia, exhorta a los titulares de la Secretaría de Bienestar Social, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y de la Oficina de Representación de Tamaulipas en el Estado de Nuevo León, para que de forma coordinada, realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias, para establecer la Casa del Estudiante Tamaulipeco, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. | Exhortar a los Titulares de la Secretaría de Bienestar Social, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y de la Oficina de representación de Tamaulipas en el Estado de Nuevo León, para que en coordinación, realicen las acciones Administrativas, Jurídicas y Presupuestales necesarias, para establecer la Casa del Estudiante Tamaulipeco, en Monterrey, Nuevo León. |
| LXIII-306 | 13 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona los artículos 20, y 46 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Con el propósito de implementar plataformas de información con Datos Biométricos y el uso de la Firma Electrónica de los profesionales de la Salud, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-307 | 20 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la empresa paraestatal de la administración pública federal "Petróleos Mexicanos" para que en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como en colaboración con empresas particulares del ramo de combustibles, implementen un programa amplio y permanente de difusión de los protocolos preventivos y reactivos relacionados con incidentes y accidentes en refinerías, ductos, depósitos y expendios de combustibles líquidos y gaseosos, con el fin de prevenir riesgos a la integridad física de las personas y daños a su patrimonio y a la infraestructura de la industria de los hidrocarburos. | Exhortar a autoridades federales y estatales en materia de difusión de Protocolos Preventivos y Reactivos de Protección Civil. |
| LXIII-308 | 20 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico para que analice o, en su caso renueve la conformación del Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público. | Exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado a realizar las acciones jurídicas y administrativas necesarias orientadas a la consolidación y aplicación del Convenio - Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. |
| LXIII-309 | 20 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona una fracción al Artículo 3 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-310 | 27 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que, en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de regulación migratoria de nuestro país, se apegue a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada en nuestro país. | Exhortar al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de Regulación Migratoria de nuestro país, se apegue a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada en nuestro país. |
| LXIII-311 | 27 mar. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y al Presidente Andrés Manuel López Obrador para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se considere una ampliación en el presupuesto destinado a las Instituciones públicas de educación superior en el país, por tanto se archivan los expedientes relativos como asuntos concluidos. | Sin materia |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|---|
| LXIII-312 | 3 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía de la máxima institución de educación, ciencia, tecnología y cultura de nuestra entidad federativa, formula atento exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a realizar los estudios de factibilidad, académicos, técnicos y administrativos necesarios, a fin de considerar la implementación de la Carrera de Licenciatura en Artes, con un enfoque sustantivo de las artes en su conjunto, en los Campus norte, centro y sur, según los resultados de los estudios correspondientes. | Exhortar a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a realizar los estudios de factibilidad, académicos, técnicos y administrativos necesarios, a fin de considerar la implementación de la Carrera de Licenciatura en Artes, con un enfoque sustantivo de las artes en su conjunto, en los Campus norte, centro y sur, según los resultados de los estudios correspondientes. |
| LXIII-313 | 3 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente, al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que a través de la Subsecretaría del Transporte, requiera a los concesionarios del transporte público, denominado "microbús", que continuamente se capacite a los choferes, con el fin de brindar un servicio adecuado con pleno respeto a los derechos humanos, de las y los usuarios, en especial a las personas con discapacidad y adultos mayores, en nuestra Entidad. | Exhortar al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que dentro de un ámbito de coordinación y colaboración con la Subsecretaría del Transporte, requiera a los concesionarios del Transporte Público, denominado "Microbús", para que continuamente se capacite a los choferes, para con ello, brindar el servicio adecuado, todo lo anterior con pleno respeto a los derechos humanos de las y los usuarios, en especial a las personas con Discapacidad y Adultos Mayores, en nuestro Estado. |
| LXIII-314 | 3 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de evitar endeudamientos irresponsables en el tema de concesión de servicios por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-315 | 10 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana Juana Alicia Sánchez Jiménez. | Se concede licencia para separarse del cargo de Diputada del Congreso del Estado a la ciudadana Juana Alicia Sánchez Jiménez. |
| LXIII-316 | 10 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, de manera atenta y respetuosa, al Coordinador de Programas Federales para el Desarrollo en Tamaulipas, para que intervenga, a través de las instancias correspondientes, a fin de que a nuestra entidad federativa, se le otorguen los recursos destinados a los programas presupuestales de apoyo al campo mexicano, mismos que fueron recortados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como para que se disminuyan sustancialmente los trámites y requisitos necesarios para acceder a los mismos. | Exhortar al Delegado del Gobierno Federal en Tamaulipas, José Ramón Gómez Leal, para que a través de las instancias correspondientes, intervenga a fin de que al Estado de Tamaulipas se le otorguen los recursos destinados a los programas presupuestales de apoyo al campo mexicano, mismos que fueron recortados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como para que se disminuyan sustancialmente los trámites y requisitos necesarios para acceder a dichos programas. |
| LXIII-317 | 10 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las Iniciativas de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tanto, se archivan los expedientes relativos como asuntos concluidos. | Improcedente |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|--|
| LXIII-318 | 16 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputada Integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado a la ciudadana Nohemí Estrella Leal. | Se concede licencia para separarse del cargo de Diputada del Congreso del Estado a la ciudadana Nohemí Estrella Leal. |
| LXIII-319 | 16 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los cuarenta y tres ayuntamientos del estado, a fin de elaborar y/o modificar, aprobar y establecer los reglamentos de limpia pública en cada Municipio. | Exhortar a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, a fin de elaborar y/o modificar, aprobar y establecer los reglamentos de limpieza pública en cada Municipio. |
| LXIII-320 | 16 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que incluya en la agenda del Consejo Estatal de Desarrollo y Competitividad, de los Consejos Regionales, reuniones con las empresas dedicadas a producción de bienes o servicios y que emplean para su distribución a conductores que se desplazan en vehículos motorizados o de tracción humana, a que analicen sus estrategias comerciales consistentes en ofertas, de tal manera que para su concreción, no se ponga en riesgo la vida e integridad física de los repartidores o terceros. | Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado y a las autoridades de tránsito y vialidad de los municipios del Estado, en materia de concertación comercial y prevención de accidentes viales, y sus consecuencias. |
| LXIII-321 | 24 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que lleve a cabo la construcción y/o reparación con material hidráulico de la carretera identificada como Avenida de la Industria del municipio de Altamira, Tamaulipas. | Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que lleve a cabo la construcción y/o reparación con material hidráulico de la carretera identificada como Avenida de la Industria del municipio de Altamira, Tamaulipas. |
| LXIII-322 | 24 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía política y administrativa de los municipios, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del Municipio, para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir con los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales. | Exhortar a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del municipio para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales. |
| LXIII-323 | 24 abr. 19 | Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas competencias, exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, y la paraestatal Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a efecto de que realicen gestiones para operación de una Compañía Aérea más, que ofrezca vuelos de bajo costo en la ruta Ciudad Victoria - Ciudad de México- Ciudad Victoria. | Exhortar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realicen gestiones para operación de una compañía aérea que ofrezca vuelos de bajo costo en la ruta Ciudad Victoria- Ciudad de México- Ciudad, Victoria. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|--|
| LXIII-324 | 24 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-325 | 30 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. | Modificar la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. |
| LXIII-326 | 30 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de los sectores público y privado en Tamaulipas, a que realicen los estudios académicos, técnicos y financieros necesarios para considerar la pertinencia de incluir en su currículo la enseñanza de Emprendimiento. | Exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a las Instituciones de Educación Media-Superior y Superior de los sectores público y privado en Tamaulipas, a que realicen los estudios académicos, técnicos y financieros necesarios, para considerar la pertinencia de incluir en su currícula, la enseñanza de Emprendimiento. |
| LXIII-327 | 30 abr. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa mediante la cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a los 43 Ayuntamientos, a los funcionarios encargados de las finanzas públicas municipales y la contratación de servicios, para que en estricta observancia a la legislación general y local, en particular, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, y la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, eviten exceder sus atribuciones y trasladar a la siguiente Administración, deuda pública; y en el caso de la aprobada por el Congreso del Estado, a que cumplan con los pagos correspondientes a su periodo de administración, por tanto se archiva el expediente como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-328 | 8 may. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, a efecto de que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, lleve a cabo visitas de verificación en todos los puntos carreteros, rurales y viales urbanos del Estado en los que existan cruces con ferrocarril, a fin de verificar si se cumplen con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana "NOM-050-SCT2-2015. Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas" y las del "Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad" y para que, en su caso, se tomen las medidas técnicas, presupuestales y administrativas necesarias para que en esos puntos se instalen los avisos preventivos e infraestructura que corresponda, para alertar a los peatones y conductores sobre los riesgos potenciales ante el cruce del ferrocarril. | Exhortar al Director del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal en Tamaulipas, para que lleve a cabo visitas de verificación en todos los puntos carreteros, rurales y viales urbanos del Estado en los que existan cruces con ferrocarril. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|--|
| LXIII-329 | 15 may. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que dentro del ámbito de su esfera administrativa y con pleno respeto al interés superior de la niñez, realice las acciones conducentes, para que con base a su capacidad financiera, administrativa y jurídica, las escuelas de nivel básico en el Estado cuenten con un profesional de la psicología que brinde atención profesional, favoreciendo así el desarrollo integral de los alumnos. | Exhortar de manera atenta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia, y con pleno respeto al interés superior de la niñez, supervise y verifique, que todas las escuelas de nivel básico, cuenten con un profesional de la psicología que brinde atención profesional a los alumnos que así lo necesiten y, en su caso, implemente las acciones administrativas, técnicas y financieras necesarias para que se disponga de este servicio. |
| LXIII-330 | 15 may. 19 | Punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta de manera atenta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que implementen un Programa Piloto de Meditación para estudiantes de educación básica y media superior y, en su momento, sea replicado en todas las escuelas de dichos niveles en Tamaulipas. | Exhortar al Titular de la Secretaría de Educación Pública y al Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a que implementen un programa piloto de Meditación para Estudiantes de Educación Básica y Media Superior, y en su momento, sea replicado en todas las escuelas de dichos niveles en Tamaulipas, y que se acompañe del diseño de indicadores que permitan medir y evaluar su impacto en el desempeño escolar de los alumnos. |
| LXIII-331 | 22 may. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, instituye el Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las personas con discapacidad que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria. | Se instituye el Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. |
| LXIII-332 | 22 may. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, a efecto de que ordene la realización de una investigación para determinar las causas por las que permanecen cerrados los Centros de Salud ubicados en los Poblados Pesqueros Punta de Alambre, Carbonera Norte y Barrancón del Tío Blas, y en el Ejido Santa Rita, del Municipio de San Fernando, Tamaulipas; que se giren las instrucciones pertinentes y se implementen las medidas necesarias para que se reanude de inmediato la prestación de los servicios para los que fueron creados estos Centros de Salud, por tanto ser archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-333 | 29 may. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía política y administrativa, exhorta a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que implementen programas preventivos y de orientación con el propósito de salvaguardar la seguridad, integridad y derechos de las niñas y niños que suelen estar expuestos en la vía pública. | Exhortar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, tanto del Estado como de los Municipios, para que de manera inmediata lleven a cabo las supervisiones correspondientes para salvaguardar los derechos de las niñas y niños que están siendo expuestos por sus familiares en la vía pública, con la finalidad de prevenir posibles hechos constitutivos de delito. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|---|
| LXIII-334 | 5 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. | Modificar la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. |
| LXIII-335 | 5 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta por conducto de la Secretaría de Gobernación, a los Titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Bienestar, así como a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que con pleno respeto al interés superior de la niñez y el principio de progresividad de los derechos humanos, se asignen los recursos que garanticen la operación de las estancias infantiles en el Estado de Tamaulipas. | Exhortar respetuosamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Bienestar, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que con pleno respeto al interés superior de la niñez y el principio de progresividad de los derechos humanos, se asignen los recursos que garanticen la operación de las Estancias Infantiles en el estado de Tamaulipas. |
| LXIII-336 | 5 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que las niñas y niños que se encuentran inscritos en el Sistema Educativo Estatal y que presenten características propias de la Condición del Espectro Autista, sean diagnosticados de manera oportuna por un especialista en psicología, con el propósito de que se les brinde la atención médica necesaria. | Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que las niñas y niños que se encuentran inscritos en el Sistema Educativo Estatal y que presentan síntomas de Autismo, sean diagnosticados de manera oportuna por un especialista en psicología, con el objeto de que se le proporcione la atención médica necesaria. |
| LXIII-337 | 5 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Educativa. |
| LXIII-338 | 12 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que de trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Himnos Nacionales, para establecer como fecha cívica nacional el día 16 de junio de cada año, en conmemoración del aniversario de la batalla de Santa Gertrudis y en reconocimiento a la contribución heroica de la Ciudad de Camargo, Tamaulipas, a la soberanía nacional. | Exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que de trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Himnos Nacionales, para establecer como fecha Cívica Nacional el día 16 de Junio de cada año, en Conmemoración del Aniversario de la Batalla de Santa Gertrudis y en reconocimiento a la contribución heroica de la Ciudad de Camargo, Tamaulipas, a la Soberanía Nacional. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|---|
| LXIII-339 | 12 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, emprenda las acciones necesarias a fin de fortalecer la materia de educación física en la entidad y se implementen políticas públicas y/o programas enfocados en fomentar y robustecer la actividad física en la educación básica, con base en la disponibilidad presupuestal, a fin de disminuir los niveles de sobrepeso y mejorar la salud de la población estudiantil. | Exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a que fortalezca la actividad física en el nivel básico de educación, con el objeto de disminuir los niveles de sobrepeso y mejorar la salud física de la población estudiantil. |
| LXIII-340 | 12 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los Programas de Orientación Vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria del currículo de los niveles educativos de Secundaria y Medio Superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de Orientación Vocacional, con la participación de Pedagogos, Psicólogos Educativos y Maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento. | Exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los programas de orientación vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria de la currícula de los niveles educativos de secundaria y medio superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de orientación vocacional, con la participación de pedagogos, psicólogos educativos y maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento. |
| LXIII-341 | 12 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Delegación Federal en Tamaulipas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, para que en coordinación, realicen las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias, a efecto de realizar los estudios científicos y técnicos tendientes a determinar con precisión las vedas de las diferentes especies en los cuerpos de agua fluviales, lagunarios o marítimos susceptibles de ello, en el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-342 | 12 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa mediante la cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, del gobierno federal, así como a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-343 | 12 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, a realizar las acciones administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales con el fin de que las Unidades y Centros de Salud del medio rural estén en condiciones de prestar a la población, en todo momento, servicios de salud de calidad, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-344 | 19 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a fin de que en el proceso de reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, considere el organismo y los lineamientos mediante los cuales la Secretaría de Economía deberá seguir canalizando los apoyos a las MIPYMES, y a la Dependencia Federal referida, a efecto de que, de suprimirse el Instituto Nacional del Emprendedor, no se suspendan los apoyos que desde 2013 se vienen otorgando a las micro, pequeñas y medianas empresas por conducto de ese organismo; y que de ser el caso, se canalicen por el área de la Secretaría que se designe o se cree para tal efecto. | Exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a efecto de que, de suprimirse el Instituto Nacional del Emprendedor, no se suspendan los apoyos que desde 2013 se vienen otorgando a las micro, pequeñas y medianas empresas por conducto de ese organismo; y que de ser el caso, se canalicen por el área de la secretaría que se designe o se cree para tal efecto. |
| LXIII-345 | 26 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina la colocación permanente de la Tribuna para Personas con Discapacidad en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo. | Se determina la colocación permanente de la tribuna para personas con discapacidad, en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo. |
| LXIII-346 | 26 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de las instancias competentes y en la esfera de sus responsabilidades intervenga y lleve a cabo una exhaustiva investigación a fin de deslindar responsabilidades, con relación a la irregular autorización y desarrollo de fraccionamientos en todos los municipios del Estado. | Se exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de las instancias competentes y en la esfera de sus responsabilidades intervenga y lleve a cabo una exhaustiva investigación a fin de deslindar responsabilidades, con relación a la irregular autorización y desarrollo de fraccionamientos en todos los municipios del Estado. |
| LXIII-347 | 30 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a que de manera prioritaria brinden la atención a todos aquellos beneficiarios que hayan resultado afectados en las viviendas de su patrimonio por las inundaciones ocurridas en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y se les haga válido el Seguro contra todo riesgo de pérdida o daño físico que ampara las casas financiadas por el INFONAVIT. | Exhortar al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a que de manera prioritaria brinden la atención a todos aquellos beneficiarios que hayan resultado afectados por las inundaciones ocurridas en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas y se les haga válido el seguro contra todo riesgo de pérdida o daño físico que ampara las viviendas financiadas por el INFONAVIT. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|--|
| LXIII-348 | 30 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas presenta ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 25 de La Ley General de Educación. | Exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dé trámite a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley General de Educación. |
| LXIII-349 | 30 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, en coordinación con los cuarenta y tres Municipios de la Entidad, se implementen acciones y medidas tendientes a promover y capacitar en la atención de primeros auxilios, a los elementos de seguridad pública en nuestro Estado y a los elementos de tránsito municipal, con la finalidad de realizar las primeras maniobras de auxilio, en los casos de un accidente vial, en espera de la llegada de paramédicos especializados en el manejo del paciente traumatizado. | Exhortar a la Titular de la Secretaría de Salud y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que, en coordinación con los 43 Municipios, se implementen acciones y medidas tendientes a promover y capacitar la atención de primeros auxilios, a los elementos de Seguridad Pública y a los elementos de Tránsito Municipal, con la finalidad de realizar las primeras maniobras de auxilio, en los casos de accidente vial, en espera de la llegada de paramédicos adiestrados para el manejo del paciente traumatizado. |
| LXIII-350 | 30 jun. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), además de crear las compañías estatales de Artes Plásticas, Literatura, Danza, Teatro, Cine y video, Fotografía y Música, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-351 | 31 jul. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una sesión pública extraordinaria a celebrarse el martes 6 de agosto del año 2019. | Se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el martes 06 de agosto del año 2019. |
| LXIII-352 | 6 ago. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la respectiva competencia, formula un atento exhorto al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, a fin de que realice las actividades de concertación necesarias con las Organizaciones de las Tiendas de Autoservicio y Tiendas de Conveniencia, a fin de que la captación de recursos por el mecanismo "Redondeo", se destine preferentemente a Asociaciones de Beneficencia y Organismos No Gubernamentales de nuestra entidad federativa. | Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, a fin de que realice las actividades de concertación necesarias con las Organizaciones de las Tiendas de Autoservicio y Tiendas de Conveniencia, a fin de que la práctica del mecanismo denominado "Redondeo", la captación de recursos por este mecanismo, se destinen preferentemente a Asociaciones de Beneficencia y Organismos No Gubernamentales Tamaulipecos. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|---|
| LXIII-353 | 6 ago. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de forma atenta y respetuosa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, al Titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno, para que por su conducto canalice a las dependencias competentes, así como a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para llevar a cabo los trámites conducentes con el objeto de que brinden oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad, con la finalidad de contribuir a que sean independientes y alcancen un desarrollo integral. | Exhortar a los tres órdenes de gobierno, a realizar los trámites conducentes con el objeto de que brinden oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad, con la finalidad de que éstas, sean totalmente independientes y alcancen un desarrollo integral. |
| LXIII-354 | 6 ago. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Instituto del Deporte de Tamaulipas a fin de redoblar esfuerzos y continúe otorgando apoyos y estímulos a deportistas con discapacidad con el propósito de cubrir, de forma suficiente, los gastos derivados de la participación de atletas en competencias deportivas estatales, nacionales e internacionales; así como a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, en aras de que fortalezcan estos apoyos en beneficio de los mismos. | Exhortar al Titular de la Secretaría de Bienestar Social, al Titular del Instituto del Deporte del Gobierno del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad a aplicar recursos suficientes para los gastos de viaje y asistencia de deportistas con alguna discapacidad. |
| LXIII-355 | 6 ago. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1, las fracciones I, II, III y IV, adicionando la fracción V VI y VI, se reforma en el artículo 2 la fracción, III y VIII, adicionándose la fracción IX, se reforma en el artículo 5 la fracción XVII, se reforma en el artículo 7 la fracción V, se reforma el artículo 10 y las fracciones I,II,III, IV y se adicionan las fracciones V,VI, VII, VIII y IX, reformándose los párrafos , dos, tres y cuatro , se adicionan los artículos 10 BIS, 10 TER, 10 QUATER, se reforma el artículo 11, las fracciones I,II,III,IV,V y VI, adicionándose las fracciones VII,VIII,IX,X,XII,XIII, se deroga el artículo 15, recorriéndose los actuales en la forma correspondiente, se reforma el artículo 16, la fracción IV,IX, se reforma el artículo 18, se reforma la denominación del capítulo quinto, los artículos 27,28 fracción I,II y III, derogándose las fracciones IV y V, se reforman los artículos 29, 30, 31,33 párrafo segundo y se reforma el artículo segundo transitorio, de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad civil en el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|--|
| LXIII-356 | 6 ago. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, en materia de seguridad rural con el propósito de que la policía estatal cuente con dos áreas, una unidad de inteligencia rural y una división de policías rurales, con el propósito de recuperar y garantizar la seguridad en el campo tamaulipeco así como el libre tránsito de personas y mercancías producidas en el medio rural del Estado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-357 | 6 ago. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona los artículos 4 fracción VII de la Ley del Colegio de Tamaulipas, con el propósito de incluir en el objeto de la Institución el apoyo a la adaptabilidad al mundo globalizado en los procesos administrativos en los Municipios y en las diversas Secretarías del Estado, así mismo apoyar la investigación en las áreas de oportunidad que lo soliciten los entes antes mencionados, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-358 | 6 ago. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone la Ley de Comedores Comunitarios para los Residentes del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-359 | 6 ago. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 23 fracciones XVI y XVII, 34 fracción XIV, 40 BIS y se adicionan los artículos 23 fracción XVIII y 40 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-360 | 6 ago. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-361 | 6 ago. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman la fracción LVI del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y el artículo séptimo transitorio del Decreto número LXIII-152, expedido el 5 de abril de 2017 publicado en el Periódico Oficial número 48 del 20 de abril de 2017, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-362 | 21 ago. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual en atención a lo dispuesto por la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se determina que el día 25 de septiembre del año 2019, a partir de las 12:00 horas, tendrá verificativo la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne en la que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rendirá el Informe Anual sobre el estado que guarda la administración Pública Estatal. | Se determina que el día 25 de septiembre, tendrá verificativo la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne en la que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rendirá el Informe Anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal; así mismo, se convoca a los Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura para tal efecto. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|---|
| LXIII-363 | 3 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una sesión pública extraordinaria a celebrarse el jueves 5 de septiembre del año 2019. | Se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el jueves 05 de septiembre del año 2019. |
| LXIII-364 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se prevean recursos suficientes para cubrir la prestación de Programas Alimentarios en la totalidad de las escuelas públicas del nivel básico, en el turno denominado "de tiempo completo". | Exhortar a diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal para que se prevean estudios técnicos, administrativos y presupuestales necesarios de programas alimentarios escolares. |
| LXIII-365 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas a que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la situación jurídica del personal del Consejo Estatal Técnico de la Educación, así como las acciones que ha realizado o habrá de ejecutar en aras de brindarles mayor certeza laboral como un acto de justicia a sus contribuciones en la rama educativa. | Exhortar a la Secretaría de Educación de Tamaulipas a tomar todas las medidas tendientes para brindar estabilidad y certeza laboral a los docentes de Tecnología Educativa. |
| LXIII-366 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Fiscalía General del Estado a implementar aplicaciones tecnológicas para la prevención y combate a los delitos, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-367 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción X, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 84 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-368 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante la cual se crea la Ley para el otorgamiento de Beneficios a Deudos de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Municipios, Caídos en cumplimiento del Deber, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-369 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley del Instituto Tamaulipeco del Emprendedor, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------|
| LXIII-370 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 199 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, para establecer un orden de prelación en la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, que sea respetuoso de ese principio en conexión con la forma de gobierno representativo, democrático y popular en la integración de los Ayuntamientos de los municipios, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-371 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar equidad en la competencia política y procurar igualdad en los resultados electorales; y de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 199 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, para establecer un orden de prelación en la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, que sea respetuoso de ese principio en conexión con la forma de gobierno representativo, democrático y popular en la integración de los Ayuntamientos de los municipios, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-372 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el cual se reforma la fracción XIV del Artículo 13 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. | Improcedente |
| LXIII-373 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al gobierno federal, para que a través de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Educación Pública, así como al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, procedan a la cancelación de la publicación de la nómina transparente del FONE, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-374 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes diversas acciones legislativas inherentes a actos traslativos de dominio, en virtud de no acreditar en su totalidad los requisitos legales para su trámite legislativo. | Improcedente |
| LXIII-375 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|--|
| LXIII-376 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, solicita se autorice y aprueben los coeficientes de deméritos y de incremento que sirven para determinar el valor catastral de predios en el municipio referido, para el ejercicio fiscal 2017, promovida por el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-377 | 5 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, en un marco de pleno respeto, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que, en el ejercicio de sus atribuciones ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de Carrera Magisterial adquiridos legal y legítimamente, que a partir de la culminación de la fase operativa se convierten en un estímulo definitivo para el trabajador en todo su trayecto profesional docente, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-378 | 26 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se inscriben en una placa que habrá de colocarse en el vestíbulo del Recinto Oficial del Poder Legislativo, los nombres de las y los Diputados pertenecientes a la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quienes, con el apoyo distinguido de las y los trabajadores que lo integran, generaron una producción legislativa destacada e histórica, en favor del mejor funcionamiento de las instituciones públicas y del bien común del pueblo tamaulipeco. | Se inscriben en una placa que habrá de colocarse en el vestíbulo del Recinto Oficial del Poder Legislativo, los nombres de las Diputadas y Diputados pertenecientes a la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. |
| LXIII-379 | 26 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Tercer Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado. | Se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las Comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Tercer Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado. |
| LXIII-380 | 26 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una sesión pública extraordinaria a celebrarse el domingo 29 de septiembre del año 2019. | Se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el domingo 29 de septiembre del año 2019. |
| LXIII-381 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. | Se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|--|
| LXIII-382 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Personas, Pueblos, y Comunidades Afromexicanas. | Propone que se reconozcan a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodeterminación, como parte de la composición pluricultural de la Nación, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social. |
| LXIII-383 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); y al organismo público descentralizado, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que implementen acciones y medidas que faciliten el tránsito y la afluencia vehicular en las plazas de cobro establecidas dentro del territorio tamaulipeco. | Exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); y al organismo público descentralizado, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que implementen acciones y medidas que faciliten el tránsito y la afluencia vehicular en las plazas de cobro establecidas dentro del territorio tamaulipeco. |
| LXIII-384 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, por conducto de la Secretaría de Gobernación, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, para que la Subsecretaría de Educación Media Superior, supervise y verifique que todos los planteles de educación media superior pertenecientes a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial cuenten con unidades de transporte escolar y ofrezcan el servicio de traslado de los estudiantes de sus respectivos hogares o un lugar cercano al mismo a los planteles y viceversa, con la finalidad de protegerlos de la inseguridad y combatir la deserción escolar. | Exhortar de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, para que la Subsecretaría de Educación Media Superior, supervise y verifique que todos los planteles de educación media superior pertenecientes a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial cuenten con unidades de transporte escolar y ofrezcan el servicio de traslado de los estudiantes de sus respectivos hogares o un lugar cercano al mismo a los planteles y viceversa, con la finalidad de protegerlos de la inseguridad. |
| LXIII-385 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de forma atenta y respetuosa, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que informe de las acciones tomadas hasta el momento, para prevenir y controlar el robo de combustibles, en coordinación con las instancias competentes como lo son Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República y Policía Federal, con la finalidad de fortalecer las acciones de la actual Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito en las diferentes etapas que forman parte de la cadena de mercado ilícito de combustibles; extracción, almacenamiento, adulteración, manejo, transportación, distribución y comercialización en el Estado. | Tiene como propósito solicitar información a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Procuraduría de Justicia en el Estado, sobre las acciones tomadas hasta el momento para prevenir, controlar y erradicar el robo de combustibles en coordinación con las instancias competentes. |
| LXIII-386 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre Soberano de Tamaulipas, de forma atenta y respetuosa, exhorta a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, para que en sus propuestas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, contemplen incentivos fiscales para el fomento del reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos. | Se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en sus propuestas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 contemplen incentivos fiscales para el fomento del reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos. |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|--|
| LXIII-387 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen Vigilancia Vial por medio de cámaras de vídeo vigilancia, colocadas de manera estratégica en semáforos de las avenidas más transitadas de las distintas zonas de la Ciudad, lo anterior con la finalidad de que los conductores de los vehículos que transiten por la Rúa Vehicular, respeten los reglamentos de Tránsito. | Exhortar a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que implementen vigilancia vial por medio de cámaras de video, colocadas de manera estratégica en semáforos de las avenidas de las distintas zonas de la ciudad, lo anterior con la finalidad de que los conductores de vehículos respeten los reglamentos de tránsito. |
| LXIII-388 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a la Contraloría Gubernamental, para que en el ámbito de sus facultades le otorgue la atención conducente al asunto cuya copia del expediente se remite adjunto al presente. | Exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y al Gobernador del Estado de Tamaulipas a realizar una investigación minuciosa, respecto del C. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA quien ocupa el cargo de Representante del Gobierno de Tamaulipas en la zona sur, en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, en virtud de que ha sido denunciado por el Representante Legal de la Administración Pública del Distrito Federal, por diversos delitos. |
| LXIII-389 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice la construcción de un libramiento ferroviario en el municipio de Altamira, Tamaulipas. | Exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice la construcción de un libramiento ferroviario en el municipio de Altamira, Tamaulipas. |
| LXIII-390 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de Poderes y ámbito de competencias que rigen al sistema federal, respetuosamente, exhorta al Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Tamaulipas, a fin de que despliegue las acciones necesarias tendentes a que el encargado del Programa IMSS-BIENESTAR, desempeñe su función pública en los términos establecidos en la Ley y Normatividad aplicable. | Exhortar al Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Tamaulipas, a fin de que despliegue las acciones necesarias tendentes a que el Gerente Delegacional del Programa IMSS-PROSPERA, desempeñe su función pública en los términos establecidos en la Ley y Normatividad Aplicable. |
| LXIII-391 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a su respectiva competencia, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que las instituciones hospitalarias del Estado y de los municipios, atiendan de manera oportuna a las víctimas de un delito en espacios necesarios para tal efecto. | Exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que en las Instituciones Hospitalarias del Estado y los Municipios, atiendan inmediatamente a las víctimas de un delito en espacios necesarios para tal efecto. |
| LXIII-392 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia, presenta ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI, recorriéndose en su orden natural la subsecuente, al artículo 6, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia | Exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dé trámite a la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que propone adicionar a las definiciones de los tipos de violencia contra la mujer existentes, la "violencia cibernética". |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|--|
| LXIII-393 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas para que, en coordinación con las Secretarías de Educación y Salud, refuercen los programas de atención dirigidos a las niñas y niños en situación de calle, a fin de que se haga efectivo el interés superior de la niñez y que les permita materializar el acceso a todos los derechos contemplados en tratados internacionales, leyes nacionales y locales. | Exhortar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas y que una Coordinación con las Secretarías de Educación y Salud, refuercen los programas de atención dirigidos a las niñas y niños en situación de calle que se haga efectivo el interés superior del niño. |
| LXIII-394 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 47 bis de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-395 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan, el párrafo 5 al artículo 52, y el artículo 66 quinquies, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-396 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas, y al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) del mencionado municipio, a realizar las acciones técnicas y administrativas necesarias, a fin de regularizar a la brevedad posible el abasto regular en cantidad y presión, de agua potable a nuestra ciudad, respetando en todo momento los derechos humanos establecidos tanto en los Tratados Internacionales de los que México forma parte y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes, por tanto se archiva el expediente como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-397 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 220 Bis y la fracción IX al artículo 228 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------|
| LXIII-398 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona los artículos 4, 7, 10, segundo párrafo, y fracciones VI y VII, recorriéndose la actual fracción VII para ser VIII; 11, fracciones IV y V, recorriéndose la actual fracción V para ser VI; 12, fracciones V, VI, VII y VIII, recorriéndose la actual fracción VIII para pasar a ser IX; 15, fracciones II, III, IV inciso C), VII y VIII, recorriéndose la actual fracción VIII para ser IX; 17, primer párrafo; 18, 20, fracciones I, II, IV, V, VII, IX, X, XII y XIII; 21, fracción I; 22, fracciones V Y VI; 23, 25, 27, segundo y tercer párrafos; 30, 31, fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X. de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas; por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-399 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-400 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones 56 y 57, pasando la actual fracción LVI a ser la LVIII, del artículo 49; se adiciona la fracción XXV, del artículo 55, un párrafo quinto al artículo 158, y un segundo párrafo al artículo 316, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-401 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula exhorto a la Secretaría de Educación, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-402 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y V, del artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-403 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa De Decreto mediante la cual se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-404 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el que se reforman diversas disposiciones, de la Constitución Política del Estado y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------|
| LXIII-405 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se formula un exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-406 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 10 y se adiciona la fracción VII al artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-407 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un exhorto al titular la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que desarrolle las acciones de coordinación, concertación, administrativas y jurídicas necesarias, a efecto de que en los planteles educativos públicos de los distintos niveles, se cancele el cobro de "cuotas escolares" que tanto afectan a la economía de las familias tamaulipecas, y en su caso se sancione esta práctica, por tanto se archiva el expediente como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-408 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto que reforma el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y de Decreto por el cual se reforma el artículo 1° y se adicionan diversos artículos al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia de imagen institucional, por tanto se archivan los expedientes relativos como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-409 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta con pleno respeto al principio de división de poderes, al Secretario General de Gobierno del Estado y a los 43 ayuntamientos del Estado, tengan a bien instruir a los servidores públicos de la administración pública estatal y municipal, que se abstengan de incurrir en conductas tipificadas como delitos electorales, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-410 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto, por el cual se adiciona una segunda parte al párrafo cuarto del artículo 3° de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer el derecho de los alumnos que cursen su educación básica a recibir uniformes y útiles escolares gratuitos, según determine la Secretaría de Educación, conforme a los presupuestos que apruebe el Congreso del Estado a propuesta del Ejecutivo, y se deroga el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------|
| LXIII-411 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma y se adiciona los artículos 19 fracción III, 20 fracciones VII, VIII y 21 fracciones XI de la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas. Con el propósito de implementar programas y acciones de apoyo para la promoción y uso de las bibliotecas, así mismo se exhorta se cumpla con los artículos 22, 23 y 24 de manera formal para la instalación del consejo consultivo de la red de bibliotecas públicas del Estado; por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-412 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas sobre el derecho y competencia de los ciudadanos para promover iniciativas; Por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-413 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a las Secretarías del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para que a través de las Direcciones de Recursos Humanos o equivalentes realicen un catálogo de descripción de puestos, donde establezca las funciones de cada una de las áreas que la integran como son: Secretaría, Subsecretarías, Direcciones Generales, Direcciones de Área, Jefatura de Departamento, o sus equivalente y establecer el perfil académico idóneo que debe tener quien sea el titular del área correspondiente, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-414 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual, se exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado en relación con el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2019, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-415 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 12 Ter a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-416 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------|
| LXIII-417 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se reforma el párrafo 2 del artículo 53 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-418 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se instituye en Tamaulipas "El Día del Hombre," por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-419 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en materia de democracia deliberativa y participación política, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-420 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 32 bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-421 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-422 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Fomento a la Cultura de la Legalidad, Civilidad y Valores del Estado de Tamaulipas. | Improcedente |
| LXIII-423 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas; Por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-424 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en Tamaulipas y al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-425 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas; por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------|
| LXIII-426 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de reforma adición constitucional, al artículo 7° sobre los derechos de los ciudadanos tamaulipecos, para ser reformada la fracción IV párrafo cuarto, y que adiciona la fracción VI, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-427 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita someter a consulta popular la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, relativo al cobro sobre el impuesto de tenencia o uso de vehículos, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido | Improcedente |
| LXIII-428 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo a la fracción VII del artículo 337 Bis del Código de Penal para el Estado de Tamaulipas, por lo tanto, se archiva el expediente como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-429 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, respetuosamente solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Secretario de Gobernación que, en sus respectivos ámbitos de competencia, investiguen las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en la entidad durante la aplicación de los mecanismos de evaluación del desempeño docente; y aplicar, en su caso, las medidas que estimen procedentes para garantizar estabilidad en el empleo a los trabajadores de la educación, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-430 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y se reforma el artículo 4o., primer párrafo; y se adiciona la fracción VI, al artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Improcedente |
| LXIII-431 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona el artículo 8 fracción IX de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con el propósito de incluir programas de visitas aleatorias a las cárceles municipales y estatales, por lo tanto, se archiva el expediente como asunto concluido. | Sin materia |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|--|-------------------------|
| LXIII-432 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con propuesta de punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado, exhorta al Presidente de la República y al Gobernador de Tamaulipas, a dar cumplimiento inmediato al Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tamaulipas, con el objeto de construir el acuaférico y la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria, en esta Capital, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 24 de junio de 2013, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-433 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de Tamaulipas exhorta al Alcalde Municipal de Reynosa, Tamaulipas, para que en el marco de su responsabilidad y como medida preventiva, implemente acciones concretas que garanticen la tranquilidad y seguridad de los habitantes de ese Municipio, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-434 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a la Policía Federal destacamentada en Tamaulipas para que en los términos de sus atribuciones, en coordinación y colaboración se gestione la reimplementación del operativo "Escalón" y en su momento, participe a través de la Policía Estatal de Auxilio Carretero en el funcionamiento de este operativo en los distintos tramos carreteros de la entidad, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |
| LXIII-435 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para resolver la falta de pago, y asignación de plazas a los profesores que resultaron idóneos en el Proceso de Evaluación para la promoción en el Servicio Profesional Docente, promovida por la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, representante del Partido MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

| Número | Fecha de aprobación | Punto de Acuerdo | Objeto de la Iniciativa |
|-----------|---------------------|---|-------------------------|
| LXIII-436 | 29 sep. 19 | Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo Estatal a que de máxima publicidad a los recursos que se han destinado al Fondo de Atención a Víctimas del Estado de Tamaulipas, del 2010 al 2016 y de acuerdo con sus atribuciones haga pública toda la información que se haya generado del Sistema Estatal de Atención a las Víctimas y de la Comisión Estatal de Atención a las Víctimas según lo dispuesto en la normativa aplicable, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. | Sin materia |



VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS

VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente

- Con el fin de homologar términos y procedimientos, en nuestro marco jurídico local, se actualizaron aquellas leyes que requerían renovarse.
- En ese sentido se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para actualizar la definición de Violencia Familiar, y homologarla con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como hacer más eficiente el mecanismo de sanción para los delitos vinculados con la violencia.
- Se reformaron diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas; la Ley del Fomento y uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas; la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas; la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para actualizar la denominación del Instituto del Deporte de Tamaulipas.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de armonizarlo con la nomenclatura del "Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas".
- Se reformó la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, en aras de actualizar y armonizar la denominación de la Dirección General de Protección Civil, ya que por disposición de la Ley General ésta debe de nombrarse Coordinación Estatal de Protección Civil, otorgando así coherencia normativa.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- Reformamos la Constitución Política del Estado de Tamaulipas teniendo como fin:
 - Crear la figura de Iniciativa Preferente como parte del proceso legislativo, mediante la cual se otorga la posibilidad al Ejecutivo Estatal de presentar dos iniciativas con ese carácter, o señalar dos que ya hubiese presentado en períodos anteriores.
 - Perfeccionar el mecanismo para el ejercicio del Veto por parte del Ejecutivo en el sentido de incorporar el supuesto de hacer observaciones en todo o en parte respecto a una Ley o Decreto que haya sido enviada para su promulgación y publicación; así mismo, se actualizaron los supuestos inherentes al Veto describiendo con mayor claridad cada uno de estos, así como sus alcances jurídicos.
 - Armonizarla con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y otorgar así, al Congreso la facultad para expedir la ley en materia de mejora regulatoria, que establezca los principios, objetivos, sujetos obligados, herramientas con lo cual se garantizarán beneficios superiores a sus costos, fortalecerá la competitividad económica, la creación de empleos en el Estado y, en consecuencia, su desarrollo económico.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para homologarla con las disposiciones constitucionales relativas al procedimiento del veto, a fin de contar con un marco de actuación legislativa acorde ante eventuales observaciones del Ejecutivo, en todo o en parte, a Leyes o Decretos expedidos por el Congreso.
- También modificamos nuestra ley interna para remplazar los términos “Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, por “Congreso de la Ciudad de México”; de igual forma “Gobierno del Distrito Federal” por “Gobierno de la Ciudad de México” y “Procurador General de Justicia” por “Fiscal General de Justicia del Estado”; generando así armonía, congruencia y coherencia en dicho ordenamiento.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Se abrogó la Ley de Imprenta, en virtud de que su contenido, por razones de temporalidad, ha quedado superado al resto del marco normativo que rige a nivel nacional y estatal.
- Se reformó la Constitución Política del Estado, con el objeto de armonizarla para establecer la denominación de "auto de vinculación a proceso".

VIII.2. Asuntos Municipales

- Formulamos un exhorto al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que informe las medidas y acciones adoptadas con relación a los créditos que otorgó la Administración Pública Municipal 2013-2016, a favor de diversos integrantes de la misma, así como el estatus jurídico de dichos créditos.
- Con pleno respeto a su autonomía municipal, se realizaron diversos exhortos a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado a fin de:
 - Realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del Municipio, para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir con los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.
 - Que en el ejercicio de su función constitucional, den cumplimiento a la atribución inherente a la limpieza y desmonte de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas, establecida en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
 - Elaborar y/o modificar, aprobar y establecer los reglamentos de limpia pública en cada Municipio.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

VIII.3. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano

- Reformamos diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, para que los Colegios de Profesionistas así como a otros grupos de interés relacionados con la construcción y servicios, sean invitados a participar en la Comisión, órgano auxiliar del Comité, el cual, debe coadyuvar en la toma de decisiones en materia de obras públicas, así como en el cumplimiento de las leyes en la materia y demás disposiciones aplicables.
- Se realizaron modificaciones a la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; así como el Código Municipal para el Estado, con el fin de que se realice la correcta implementación de la señalización vial, abonando al conocimiento de las mismas por parte de los ciudadanos, ayudando a obtener condiciones óptimas de visibilidad de los señalamientos viales, con lo cual se facilitará la ubicación y su respeto, pudiendo con ello lograr influir directamente en la disminución de los accidentes viales en nuestro Estado.
- Se reformó la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, para evitar la aplicación de criterios discrecionales en la construcción de la infraestructura urbana y ajustarla a disposiciones de aplicación concreta.
- Así también se reformó la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, con el objeto que en toda obra pública, se coloque a la vista un letrero de obra que indique qué entidad o dependencia es la responsable de la misma, el nombre o tipo de obra a desarrollar, el nombre o razón social del contratista, presupuesto, entre otros datos importantes.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- Se autorizó al Gobierno del Estado la constitución de una servidumbre voluntaria sobre bienes de dominio privado propiedad del Gobierno del Estado.
- Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas y la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, para otorgar mayor seguridad y certeza jurídica a los bienes patrimonio del Estado; respecto a los bienes inmuebles vacantes.
- Se aprobaron diversas acciones legislativas inherentes a la autorización de actos traslativos de dominio sobre bienes inmuebles del patrimonio público, destacando:
- La autorización de la celebración de un contrato de donación al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, respecto a un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, para la construcción de un Parque de Bienestar Social.
- Se autorizó al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a realizar una donación, con respecto a una fracción de terreno propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Centro de Convivencia Familiar.
- Se autorizó al Ayuntamiento de San Fernando, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio rústico a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, entre otros.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

VIII.4. Atención a la Juventud

- Se presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma La Ley General de Educación, con respecto a la asignación de fondos para créditos estudiantiles accesibles que permitan a los alumnos terminar sus estudios de nivel superior.
- Se llevó a cabo el Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, donde propusieron, analizaron y se acordaron temas sobre los cuales se pide que las y los legisladores retomen, reafirmando los vínculos con una de las principales fuerzas del cambio social, nuestra juventud.

VIII.5. Atención a Migrantes

- En este rubro se realizó un exhorto al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que, en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de regulación migratoria de nuestro País, se apege a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada.

VIII.6. Bienestar Social

- Realizamos un exhorto al Director del Organismo Cuenca Golfo Norte y al Director General de la Comisión Estatal del Agua, a que realicen las acciones necesarias a fin de que de manera coordinada con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, den una solución inmediata a la problemática del agua para que garanticen el acceso de la misma a la población del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Reformamos la Constitución Política del Estado, con el objeto de dar jerarquía constitucional, al derecho de las tamaulipecas y tamaulipecos, a la alimentación adecuada, nutritiva, suficiente y de calidad, y establecer en el texto del máximo ordenamiento jurídico, que el Estado establezca como garantía para ello, mecanismos necesarios y suficientes para su desarrollo, promoción, fomento, estímulo y abasto oportuno.
- Se exhortó a los titulares de la Secretarías de Bienestar Social, de Educación, de Finanzas del Gobierno del Estado y de la Oficina de Representación de Tamaulipas en el Estado de Nuevo León, para que de forma coordinada, realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias, para establecer la Casa del Estudiante Tamaulipeco, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- Se exhortó al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a que de manera prioritaria brinden la atención a todos aquellos beneficiarios que hayan resultado afectados en las viviendas de su patrimonio por las inundaciones ocurridas en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y se les haga válido el Seguro contra todo riesgo de pérdida o daño físico que ampara las casas financiadas por el INFONAVIT.
- Se exhortó al Honorable Congreso de la Unión, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se prevean recursos suficientes para cubrir la prestación de Programas Alimentarios en la totalidad de las escuelas públicas del nivel básico, en el turno denominado "de tiempo completo".

VIII.7. Ciencia y Tecnología

- Reformamos la Constitución Política del Estado, a fin de establecer el derecho para que todas las Tamaulipecas y Tamaulipecos gocen de los beneficios del desarrollo científico y a la innovación tecnológica, así como garantizar por parte del Estado, los recursos necesarios para su satisfacción.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Así también reformamos la Constitución Política local, para implementar el "Gobierno Digital", como una política de Estado, que mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, contribuirá al crecimiento y desarrollo de la Entidad.

VIII.8. Comunicaciones y Transportes

- Se realizó un exhorto al Delegado Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado; al Coordinador Estatal de la Policía Federal en Tamaulipas; así como al Secretario de Seguridad Pública del Estado, a que, en coordinación y ejercicio de sus atribuciones, implementen las medidas administrativas y operativas necesarias, para limitar la circulación de las unidades con exceso de dimensiones y específicamente, las denominadas de "doble semi - remolque" y "doble remolque", a horarios de menor tránsito vehicular particular, en tramos carreteros federales y estatales del Estado, así como vigilar su estricto cumplimiento.
- Se exhortó al Secretario General de Gobierno del Estado, para que a través de la Subsecretaría del Transporte, requiera a los concesionarios del transporte público, denominado "microbús", que continuamente se capacite a los choferes, con el fin de brindar un servicio adecuado con pleno respeto a los derechos humanos, de las y los usuarios, en especial a las personas con discapacidad y adultos mayores, en nuestra Entidad.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- Exhortamos al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, a efecto de que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, lleve a cabo visitas de verificación en todos los puntos carreteros, rurales y viales urbanos del Estado en los que existan cruces con ferrocarril, a fin de verificar si se cumplen con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana "NOM-050-SCT2-2015. Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas" y las del "Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad" y para que, en su caso, se tomen las medidas técnicas, presupuestales y administrativas necesarias para que en esos puntos se instalen los avisos preventivos e infraestructura que corresponda, para alertar a los peatones y conductores sobre los riesgos potenciales ante el cruce del ferrocarril.
- Se exhortó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que lleve a cabo la construcción y/o reparación con material hidráulico de la carretera identificada como Avenida de la Industria del municipio de Altamira, Tamaulipas.
- De igual manera exhortamos a dicha Secretaría; y al organismo público descentralizado, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que implementen acciones y medidas que faciliten el tránsito y la afluencia vehicular en las plazas de cobro establecidas dentro del territorio tamaulipeco.
- Reformamos diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado, para introducir al marco normativo la figura de servicio de transporte ejecutivo, que, con apoyo de dichas herramientas tecnológicas, le permitirá al Poder Ejecutivo -a través de la Secretaría General de Gobierno, contar con un registro de personas morales que operen, utilicen y/o administren aplicaciones para el control, programación, y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles, a través de las cuales los particulares pueden contratar el servicio privado de dicho transporte.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

VIII.9. Constituyente Permanente

- Exhortamos respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que lleve a cabo las reformas y adiciones necesarias al artículo tercero transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero de 2016, con el objeto de precisar que no se debe utilizar las unidades de medidas de actualización, sino el salario mínimo, como referencia para el cálculo de pensiones y jubilaciones.
- Se aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Extinción de Dominio, enviada a esta Representación Popular por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- También se aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
- Se determinó que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Educativa.
- Así también aprobamos que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, incorporando delitos al catálogo que la ameritan.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- De igual manera se determinó que se publique en sus términos, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Personas, Pueblos, y Comunidades Afromexicanas, para que estas se reconozcan, cualquiera que sea su autodeterminación, como parte de la composición pluricultural de la Nación, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

VIII.10. Deporte

- En el rubro del deporte reformamos diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para que se integre la utilización del deporte como mecanismo y fin para promoción de los valores y la cultura de la paz; se otorgaron facultades al Instituto del Deporte en materia de regulación y control de asociaciones deportivas, además de dar sustento a los derechos y obligaciones de éstas; perfeccionar la regulación inherente a la participación de deportistas; definir el mecanismo de apoyo y promoción al deporte adaptado; incluir la activación física y el deporte en las personas adultas mayores, así como la incorporación de estas actividades en las empresas; y, establecerse un padrón de personas sancionadas con suspensión del derecho de asistir a eventos deportivos.
- Se exhortó al Instituto del Deporte de Tamaulipas a fin de redoblar esfuerzos y continúe otorgando apoyos y estímulos a deportistas con discapacidad con el propósito de cubrir, de forma suficiente, los gastos derivados de la participación de atletas en competencias deportivas estatales, nacionales e internacionales; así como a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, en aras de que fortalezcan estos apoyos en beneficio de los mismos.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

VIII.11. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

- Exhortamos a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a que en la medida de la disponibilidad presupuestal, realice las acciones administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje implementado y operado en los centros de atención múltiple del Sistema Educativo Estatal.
- Exhortamos respetuosamente a que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que analice dar trámite legislativo y, en su caso, crear una comisión especial sobre la situación laboral que guardan ex trabajadores de la extinta empresa Hules Mexicanos, S.A., desincorporada del Gobierno Federal por ser considerada no prioritaria para el Estado, lo anterior por tratarse de un asunto que entraña la probable vulneración de derechos humanos de los citados ex trabajadores.
- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, con el fin de homologar con la ley general de la materia para establecer en la ley local los supuestos que atiendan los objetivos de garantizar el acceso y permanencia de niñas y adolescentes embarazadas en el sistema educativo, así como establecer mecanismos para que las autoridades educativas notifiquen los casos de asistencia irregular, abandono o deserción escolar en los ámbitos de educación básica y media superior.
- Se reformó también la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para garantizar materialmente el derecho a la identidad, creándose un órgano garante del mismo, e instituyéndose la Cédula de Identidad, como un documento que habrá de contribuir a contar con un eficiente registro y control de los habitantes del Estado.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- Se exhortó a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que implementen programas preventivos y de orientación con el propósito de salvaguardar la seguridad, integridad y derechos de las niñas y niños que suelen estar expuestos en la vía pública.
- Se exhortó a los cuarenta y tres Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que implementen vigilancia vial, con la finalidad de evitar que niños menores de doce años sean trasladados en los asientos delanteros de los vehículos; así como asegurarse que los ocupantes de motocicletas porten debidamente el casco protector; además de cerciorarse que no exista sobrecupo en las unidades del servicio público, en aras de velar por la seguridad de las personas que se trasladan en los diversos medios de transporte.
- Se reformó la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, con el fin de que los prestadores del servicio público de transporte y de los servicios auxiliares otorguen asientos destinados para el uso preferente de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas; además, dichos lugares, deberán contar con logotipos y leyendas que los identifiquen.
- Con pleno respeto al principio de división de poderes, se exhortó, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a los titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Bienestar, así como a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que con pleno respeto al interés superior de la niñez y el principio de progresividad de los derechos humanos, se asignen los recursos que garanticen la operación de las estancias infantiles en el Estado de Tamaulipas.
- Se formuló un exhorto a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que las niñas y niños que se encuentran inscritos en el Sistema Educativo Estatal y que presenten características propias de la condición del Espectro Autista, sean diagnosticados de manera oportuna por un especialista en psicología, con el propósito de que se les brinde la atención médica necesaria.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Se instituyó el Primer Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las personas con discapacidad que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.
- Se determinó la colocación permanente de la Tribuna para Personas con Discapacidad en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, para crear un Consejo Consultivo Ciudadano que se encargue de proponer acciones que incidan en el desarrollo de las personas con discapacidad y actúe como órgano asesor de análisis y opinión de participación ciudadana. Así como crear el Órgano de Vigilancia, siendo el encargado la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la vigilancia y monitoreo de los derechos de las personas con discapacidad.
- Se exhortó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado para que, en coordinación con las Secretarías de Educación y Salud, refuercen los programas de atención dirigidos a las niñas y niños en situación de calle, a fin de que se haga efectivo el interés superior de la niñez y que les permita materializar el acceso a todos los derechos contemplados en tratados internacionales, leyes nacionales y locales.
- Se reformó la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado, para que las autoridades competentes, realicen las acciones necesarias para el desarrollo, implementación y acceso a las más modernas tecnologías que permita ejercer los derechos fundamentales y la integración a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista y de sus familias.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Reformamos también la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, teniendo por objeto, brindar acceso en áreas recreativas para todas las personas con discapacidad, asegurando igualdad de condiciones, y de esta manera puedan tener acceso a instalaciones apropiadas a sus requerimientos.
- Se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, al Titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno, para que por su conducto canalice a las dependencias competentes, así como a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para llevar a cabo los trámites conducentes con el objeto de que brinden oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad, con la finalidad de contribuir a que sean independientes y alcancen un desarrollo integral.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado, con la finalidad de establecer el derecho de estas, a recibir becas educativas y de capacitación en todos los niveles del Sistema Educativo.

VIII.12. Desarrollo Económico y Empleo

- Exhortamos respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Bienestar Social y a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan e incentiven la celebración de convenios con empresas legalmente constituidas, con el objeto de que reconozcan con valor curricular de experiencia laboral a los estudiantes que realicen sus prácticas profesionales en alguna de ellas.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, con el fin de eliminar la prohibición de casinos, centros de apuestas, de juegos o similares, y permitir así, una mayor potenciación en libertad económica, generación de empleos, atractivo turístico e ingresos tributarios.
- Se exhortó a la Secretaría de Desarrollo Económico para que analice o, en su caso renueve la conformación del Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público.
- Se exhortó también a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, y la paraestatal Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a efecto de que realicen gestiones para operación de una Compañía Aérea más, que ofrezca vuelos de bajo costo en la ruta Ciudad Victoria - Ciudad de México - Ciudad Victoria.
- De igual forma realizamos un exhorto al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Gobernación, de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de restaurar la paz laboral y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Economía, implementen un programa de estímulos fiscales, destinados a motivar la permanencia del empleo, generado por las empresas maquiladoras que han manifestado el cierre de operaciones en el municipio de Matamoros, derivado del conflicto laboral en esa Ciudad.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Con pleno respeto al principio de división de poderes, se exhortó a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a fin de que en el proceso de reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, considere el organismo y los lineamientos mediante los cuales la Secretaría de Economía deberá seguir canalizando los apoyos a las MIPYMES, y a la Dependencia Federal referida, a efecto de que, de suprimirse el Instituto Nacional del Emprendedor, no se suspendan los apoyos que desde 2013 se vienen otorgando a las micro, pequeñas y medianas empresas por conducto de ese organismo; y que de ser el caso, se canalicen por el área de la Secretaría que se designe o se cree para tal efecto.
- Se exhortó al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, a fin de que realice las actividades de concertación necesarias con las organizaciones de las tiendas de autoservicio y tiendas de conveniencia, a fin de que la captación de recursos por el mecanismo “Redondeo”, se destine preferentemente a asociaciones de beneficencia y organismos no gubernamentales de nuestra entidad federativa.

VIII.13. Desarrollo Rural

- Exhortamos a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado y a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para que, conjuntamente, implementen un programa de rehabilitación de accesos viales a los ejidos y demás comunidades rurales del Estado.
- Exhortamos al Coordinador de Programas Federales para el Desarrollo en Tamaulipas, para que intervenga, a través de las instancias correspondientes, a fin de que a nuestra entidad federativa, se le otorguen los recursos destinados a los programas presupuestales de apoyo al campo mexicano, mismos que fueron recortados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como para que se disminuyan sustancialmente los trámites y requisitos necesarios para acceder a los mismos.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

VIII.14. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, así como el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para efectos de establecer la previsión de que las autoridades en el ámbito municipal, se comprometan a desarrollar proyectos ejecutivos de inversión en materia de tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos urbanos, mediante la obligación de prever un porcentaje en sus presupuestos de egresos para ese efecto, así como las multas correspondientes.
- Se exhortó a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a promover en las escuelas de educación básica y media superior, el cuidado al medio ambiente, a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar.
- Se realizaron reformas al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, para que establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el uso de popotes y agitadores de café, a menos que el usuario así lo disponga.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

VIII.15. Educación y Cultura

- Exhortamos al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, a que en caso de que se cumpla con los requerimientos necesarios para la construcción de un Centro de Cultura de clase mundial en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, tenga a bien realizar las gestiones conducentes con el objeto de conseguir los recursos económicos necesarios a fin de construir el mismo, ante la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, el cual incluya teatros, salas de exhibiciones, centros de convenciones, salones privados y talleres académicos, entre otros; asimismo, para que en caso de que el proyecto se vea favorecido, se hagan las gestiones necesarias y en apoyo con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se promocionen, apoyen y patrocinen los eventos que propicien el arte y la cultura en Tamaulipas.
- También exhortamos al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que realice los estudios académicos, técnicos y administrativos necesarios para la implementación de un programa de iniciación musical en las escuelas primarias de la Entidad, a partir del ciclo escolar más próximo a la aprobación del presente.
- De igual forma exhortamos a la Secretaría de Educación, al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa y a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, para que se diseñe e implemente un “programa de construcción y reparación de la infraestructura sanitaria en jardines de niños y escuelas primarias públicas de la Entidad”, considerando instalaciones especiales para el uso de niñas y niños con alguna discapacidad.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- También exhortamos a la Secretaría de Educación del Estado, con el objeto de implementar las acciones tendentes a promover la inclusión del Ajedrez como materia optativa o extracurricular en el Catálogo Clubes Estatales de las escuelas de enseñanza básica de nuestro Estado, y con base a los resultados, en un futuro, formule opiniones ante la Secretaría de Educación Pública federal para que pueda ser considerado en los planes y programas de estudio aplicables, a fin de propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades mentales y formación ética.
- De igual forma exhortamos a dicha Secretaría, a través de las instancias competentes, se realicen los convenios respectivos, con la finalidad de que las instituciones de educación media superior y superior que cuenten con carreras técnicas, mediante la prestación de servicios, aseguren el mantenimiento mayor de los centros educativos de nivel básico de la Entidad; así como para que, con base en la disponibilidad presupuestal, en dichos convenios se establezca un apoyo económico para la alimentación y transporte para los prestadores de servicios; además de que tales actividades sean tomadas en cuenta como servicio o práctica para su conclusión educativa.
- De manera respetuosa, se realizó también un exhorto a la Secretaría en mención a que realice las gestiones pertinentes para incluir en los programas de estudio de Educación Básica la materia de Comunicación Oral.
- Se reformó la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas; así como, la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas, para que se implementen evaluaciones psicológicas periódicas a todos los alumnos de educación básica con la finalidad de detectar casos de violencia y establecer el protocolo necesario, y dar tanto el tratamiento emocional adecuado; así también establecer que todas las instituciones de educación inicial y básica cuenten con un psicólogo como una figura educativa coadyuvante y formadora de nuestras niñas, niños y adolescentes en la Entidad.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- Exhortamos al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, a implementar un programa emergente de impermeabilización de los planteles educativos del Estado, y en lo sucesivo, dar este mantenimiento de manera permanente al conjunto de edificios de las escuelas públicas de la Entidad.
- Se reformó la Ley de Educación para el Estado, para promover y aprender sobre primeros auxilios con el fin de preservar la vida de las personas que han sido afectadas ante una contingencia, en el caso de que el hecho sea grave y demande acciones rápidas, precisas y eficaces.
- También se reformó dicha ley para establecer como obligación de quienes ejercen la patria potestad o tutela, revisar y supervisar las pertenencias de las y los educandos, con el objeto de prevenir actos violentos de cualquier naturaleza que puedan poner en riesgo el bienestar del entorno escolar y así evitar hechos lamentables en los centros educativos. Lo anterior con la finalidad de verificar que no porten ningún tipo de arma que pudiera generar una situación de riesgo.
- Se exhortó de manera atenta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que implementen un Programa Piloto de Meditación para estudiantes de educación básica y media superior y, en su momento, sea replicado en todas las escuelas de dichos niveles en Tamaulipas.
- Se exhortó al Titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que realice diversas modificaciones jurídicas y administrativas que logren eliminar del proceso de evaluación toda acción sancionadora o punitiva, en aras de que se convierta en un instrumento analítico, formativo e indispensable para elevar la calidad de evaluación, con especial énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional docente, como los principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la reforma educativa implementada en el País.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- De igual forma se exhortó a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los Programas de Orientación Vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria de la currícula de los niveles educativos de Secundaria y Medio Superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de Orientación Vocacional, con la participación de Pedagogos, Psicólogos Educativos y Maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento.
- Se Exhortó a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, así como a las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de los sectores público y privado en Tamaulipas, a que realicen los estudios académicos, técnicos y financieros necesarios para considerar la pertinencia de incluir en su currícula la enseñanza de Emprendimiento.
- Así también se realizó un exhorto al titular de la de la Secretaría de Educación del Estado, para que dentro del ámbito de su esfera administrativa, realice las acciones conducentes, para que con base a su capacidad financiera, administrativa y jurídica, las escuelas de nivel básico en el Estado cuenten con un profesional de la psicología que brinde sus servicios, favoreciendo así el desarrollo integral de los alumnos.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas con la finalidad de crear una Comisión de Cultura, para que entre otras funciones, impulse la actividad cultural del gobierno municipal en beneficio de la población en general, y desarrollen sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares.
- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas para Impulsar la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Se formuló un exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que realicen los estudios de factibilidad, académicos, técnicos y administrativos necesarios, a fin de considerar la implementación de la carrera de Licenciatura en Artes, con un enfoque sustantivo de las artes en su conjunto, en los Campus norte, centro y sur, según los resultados de los estudios correspondientes.
- Se exhortó a la Secretaría de Educación para que, con absoluto respeto a los derechos humanos y con pleno acuerdo de padres de familia y maestros, genere e implemente regulaciones sobre el uso de dispositivos electrónicos en general y teléfonos celulares en particular, durante los horarios de clases, en los planteles del nivel básico de educación.
- Por conducto de la Secretaría de Gobernación, se realizó un exhorto de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, para que la Subsecretaría de Educación Media Superior, supervise y verifique que todos los planteles de educación media superior pertenecientes a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial cuenten con unidades de transporte escolar y ofrezcan el servicio de traslado de los estudiantes de sus respectivos hogares o un lugar cercano al mismo a los planteles y viceversa, con la finalidad de protegerlos de la inseguridad y combatir la deserción escolar.
- Se exhortó a la Secretaría de Educación de Tamaulipas a que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la situación jurídica del personal del Consejo Estatal Técnico de la Educación, así como las acciones que ha realizado o habrá de ejecutar en aras de brindarles mayor certeza laboral como un acto de justicia a sus contribuciones en la rama educativa.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

VIII.16. Finanzas y Fiscalización

- Por lo que hace al ámbito tributario de los municipios, aprobamos las tablas de valores catastrales que sirven como base para el cobro del impuesto predial, procurando que se hiciera de manera equitativa y proporcional; así también se dictaminaron y resolvieron 357 cuentas públicas de diversos entes del Estado.

VIII.17. Fortalecimiento Institucional

- Realizamos un exhorto a la Coordinación General del Registro Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a realizar las actividades jurídicas y administrativas necesarias, a efecto de implementar en la medida de lo posible un sistema digital de solicitud y pago por medios electrónicos, de los diversos trámites que se realizan en dicha dependencia que de acuerdo con la ley sean susceptibles de ser expedidas por esta vía.
- Reformamos la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para dotar de potestad al legislador local a través del "Derecho de Retiro" de una Iniciativa.
- También reformamos nuestra ley interna en relación a la actividad de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, para fortalecer su conformación mediante una restructuración parcial de diversas áreas, con la finalidad de atender con mayor eficacia y eficiencia los requerimientos de la institución.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

VIII.18. Igualdad de Género

- Se expidió la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, con el fin de:
 - Regular, proteger, garantizar y hacer efectivo el derecho de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado; así como, armonizar diversos ordenamientos con las disposiciones federales y tratados internacionales en materia de derechos humanos.
 - Que las víctimas de violencia cuenten con un refugio apto para recibirlas en etapa crítica.
 - Contar con una base-definición que permita la generación de lineamientos dirigidos a prevenir, atender y sancionar las conductas de acoso y hostigamiento en cualquier ámbito público.
- Reformamos la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas, para adicionar el Capítulo denominado “Protocolo Alba”, mecanismo que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres y niñas con reporte de extravío.
- Reformamos la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, teniendo por objeto impulsar y fomentar el respeto a sus derechos humanos, haciendo énfasis en la sensibilización a favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia, con alguna discapacidad y migrantes.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Se presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para adicionar la "violencia cibernética" a las definiciones de los tipos de violencia contra la mujer.

VIII.19 Nombramientos y Designaciones

- Se designó como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, al Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez.
- Se designó al C. Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante, como Consejero de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.
- También así, al C. Doctor Irving Barrios Mojica, al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
- A los Ciudadanos José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson, Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez, Consejeros de la Comisión Técnica y a los Consejeros José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson e Isaac González Ruiz, como integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado.
- También durante este año se designó al Ciudadano Jorge Ernesto Macías Espinosa, como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, y al Ciudadano Gilberto Garza Osuna, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se designó c al Licenciado José Luis Gutiérrez Aguirre.
- Se ratificó como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Hernán de la Garza Tamez.
- Se designó al Ciudadano Licenciado René Osiris Sánchez Rivas, como Fiscal Especializado en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado.
- Así también al Ciudadano Licenciado Esteban Constantino Velasco Salinas, como Fiscal Especializado en Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

VIII.20. Protección Civil

- Con pleno respeto a las respectivas esferas de competencia, exhortamos a la Dirección General de Protección Civil por conducto de la Secretaría General de Gobierno y a los 43 Ayuntamientos del Estado, con el propósito de realizar las gestiones necesarias para destinar mayores recursos a las partidas para el desarrollo de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Civil, así como para la capacitación y actualización de técnicas utilizadas para el correcto desempeño y equipamiento de los entes operativos de Protección Civil y de los Heroicos Cuerpos de Bomberos de los Municipios.
- Reformamos diversas disposiciones de la Ley de Tránsito para agravar las sanciones a los automovilistas que conduzcan y usen el celular a la vez; además de que se establezca señalética sobre la prohibición del uso del celular al manejar e implementar acciones preventivas a este respecto.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Se reformó la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, para implementar el Protocolo de Seguridad denominado Código Adam, que su función es de reacción inmediata y busca que sea implementado en edificios frecuentados por menores de edad quienes son acompañados por sus padres, para localizarlos, en caso de que se hayan extraviado, perdido o que hayan sido privados de su libertad.
- Se exhortó a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la empresa paraestatal de la administración pública federal "Petróleos Mexicanos" para que en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como en colaboración con empresas particulares del ramo de combustibles, implementen un programa amplio y permanente de difusión de los protocolos preventivos y reactivos relacionados con incidentes y accidentes en refinerías, ductos, depósitos y expendios de combustibles líquidos y gaseosos, con el fin de prevenir riesgos a la integridad física de las personas y daños a su patrimonio y a la infraestructura de la industria de los hidrocarburos.

VIII.21. Salud

- Exhortamos a los titulares de las secretarías de Salud, de Educación y de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base en la disponibilidad presupuestal realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestarias necesarias, con el fin de establecer un Programa Permanente de Salud Bucal en las escuelas de nivel básico del Estado, a través del cual se proporcionen tratamientos bucales a cada niña, niño y adolescente llevándose el registro de cada uno de ellos para su debido seguimiento y que dichos registros permanezcan en las escuelas, mismos que serán gratuitos.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- Exhortamos a la titular de la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) y las dependencias y entidades de la administración pública estatal competentes, concerte acciones con los propietarios y encargados de los establecimientos de expendio de alimentos preparados y de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, a fin de que en sus menús ofrezcan a los consumidores, además de su lista ordinaria de alimentos y bebidas, por lo menos una alternativa de alimentos bajos en calorías y grasas, así como bebidas naturales de frutas y agua a un precio accesible.
- Con pleno respeto a las respectivas competencias, exhortamos al titular de dicha Secretaría para que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal competentes, se implementen acciones y medidas tendientes a promover, impulsar y generar las condiciones técnicas, clínicas y administrativas necesarias, así como de difusión, información y concientización entre la ciudadanía, para fortalecer la cultura de donación altruista de sangre.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas para darle sustento jurídico a la voluntad expresa de donación de órganos que se hace constar en las licencias de conducir.
- De igual forma se realizó un exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que mediante la implementación de los instrumentos respectivos existentes, se continúe garantizando un trato digno y respetuoso, por parte del personal médico dependiente de dicha Secretaría, a quienes acudan a recibir atención médica.
- Se exhortó a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, emprenda las acciones necesarias a fin de fortalecer la materia de educación física en la entidad y se implementen políticas públicas y/o programas enfocados en fomentar y robustecer la actividad física en la educación básica, con base en la disponibilidad presupuestal, a fin de disminuir los niveles de sobrepeso y mejorar la salud de la población estudiantil.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Se realizó un exhortó a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, en coordinación con los cuarenta y tres Municipios de la Entidad, se implementen acciones y medidas tendientes a promover y capacitar en la atención de primeros auxilios, a los elementos de seguridad pública en nuestro Estado y a los elementos de tránsito municipal, con la finalidad de realizar las primeras maniobras de auxilio, en los casos de un accidente vial, en espera de la llegada de paramédicos especializados en el manejo del paciente traumatizado.
- Se exhortó a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a fin de que las instituciones hospitalarias del Estado y de los municipios, atiendan de manera oportuna a las víctimas de un delito en espacios necesarios para tal efecto.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, con el fin de dotar de facultades a las autoridades sanitarias del Estado, para solicitar a las autoridades educativas, la relación de títulos, diplomas y certificados que avalen los servicios prestados en materia de salud, todo ello, con la finalidad de dar protección, certeza y servicios de calidad a las personas que están sujetas a cualquier intervención médica.

VIII.22. Seguridad y Justicia

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para establecer como delito de cobranza extrajudicial ilegal la acción de la persona que por cualquier medio requiera el pago de una deuda, en contra del deudor o de alguien con quien el deudor esté ligado por algún vínculo familiar, afectivo o que funja como referencia o aval, y este requerimiento se haga empleando amenazas, violencia o intimidación.
- Se reformó la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas para sustituir el número telefónico de emergencias 066, por el número 911.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Se reformaron diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas en materia de desaparición forzada de personas.
- Reformamos diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, a la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, con el objeto de hacer más eficiente el ejercicio de su función jurisdiccional.
- Se reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para que la Procuraduría de Justicia se convierta en órgano autónomo, denominándose Fiscalía General de Justicia del Estado, replanteándose su estructura organizacional y su funcionamiento interno.
- De igual manera se reformó la Constitución Política del Estado para darle sustento constitucional al Sistema Estatal de Seguridad Pública, y se perfecciona la estructura de su organización, fortaleciéndose la figura del Secretariado Ejecutivo, además de crearse sendos órganos para el desarrollo de actividades inherentes a la materia.
- Exhortamos respetuosamente a las Secretarías de Educación y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a celebrar convenios de coordinación y colaboración con el objeto de implementar acciones, programas y protocolos, que tengan como finalidad garantizar la seguridad de los alumnos, padres de familia y personal que labora en los Centros Educativos del Estado.
- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas con el objeto de aumentar las penas para los delitos que cometan los ciudadanos por conducir y, a la vez, utilizar radios, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación, ya sea para hablar o enviar cualquier tipo de mensajes de texto, con la salvedad de que se utilice tecnología de manos libres u otra que evite la distracción del conductor.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- Se reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para modificar el número de integrantes del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
- Se reformó la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, con el fin de que las empresas que brindan seguridad privada en nuestro Estado, informen de manera bimestral, del personal de su plantilla laboral; así como su rotación y sustitución, todo con la finalidad de corroborar que dicho personal haya realizado los trámites y procedimientos de evaluación correspondientes para poder llevar a cabo esta labor.
- Se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con el objeto de regular la forma de organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de dicha institución.
- Se realizó una reforma al Código Penal para sancionar el uso de "armas replica" en la comisión de un delito.

VIII.23. Sistema Estatal Anticorrupción

- En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Corrupción celebrado el 9 de diciembre de cada año, se declaró la Semana Estatal en contra de la Corrupción a conmemorarse en la semana en que tenga verificativo el día mundial de la materia, con la finalidad de promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y combatir la corrupción.

VIII.24 Turismo

- Reformamos la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, para establecer sanciones para aquellos prestadores de servicios que incumplan con lo ofrecido al turista.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

VIII.25. Varios

- Se exhortó a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, a fin de que realice las gestiones necesarias para establecer en la Entidad el día 9 de junio de cada año, como el “Día del Pescador en Tamaulipas”, y tenga a bien llevar a cabo las acciones que estimen pertinentes para su conmemoración, lo anterior, en justo reconocimiento al esfuerzo personal de quienes se dedican a la actividad pesquera en la Entidad, al de sus familias y por su contribución al desarrollo social y al de la economía de Estado y del país, así como para honrar la memoria de las personas que han fallecido en el ejercicio de este oficio.
- Se reformó la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil para concientizar a quienes tengan el derecho de registrar a alguien, para que al momento de llevar a cabo el acto ante la autoridad correspondiente, se les exhorte a que el nombre que han destinado de manera libre, se aparte de contenidos peyorativos, discriminatorios, infamantes, denigrantes o carentes de significado.
- Se exhortó a los 43 municipios del Estado a instalar e integrar la Comisión de Protección a los Animales en sus respectivos Ayuntamientos.
- Se realizó un exhorto, a través de la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se reconsidere la clasificación del Río Tamesí en la Zona de disponibilidad de agua, con la finalidad de obtener una mejor tarifa de extracción de aguas en la Región Sur de Tamaulipas, y con ello, impulsar el desarrollo económico, así como la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- Se exhortó de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que instruya a sus trabajadores a realizar de manera certera, las lecturas de los medidores de suministro de energía eléctrica para fines domésticos, comerciales e industriales, y a no cobrarlos con base en estimaciones de consumos anteriores.
- De igual forma se exhortó a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, a implementar campañas y mecanismos que reduzcan la contaminación auditiva que se pueda generar, coadyuvando así a que la ciudadanía respete y fomente la sana convivencia en el entorno social.
- Se reformó la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, con el fin de vigilar el cumplimiento de los actos jurídicos formalizados y evitar la práctica de la contratación de servicios con terceros que carecen de capacidad técnica, económica y operativa para cumplirlos.
- Con pleno respeto a su esfera de competencia, se exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que de trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Himnos Nacionales, para establecer como fecha cívica nacional el día 16 de junio de cada año, en conmemoración del aniversario de la batalla de Santa Gertrudis y en reconocimiento a la contribución heroica de la Ciudad de Camargo, Tamaulipas, a la soberanía nacional.
- Se otorgó la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2019 a la Maestra Diana del Carmen Guardiola Sáenz, como un justo reconocimiento por su destacada trayectoria y aportaciones en el campo de la Lingüística y Literatura a nivel nacional e internacional.
- Se reformó la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, y la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, a fin de fortalecer y eficientar la recaudación por los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado prestados por los organismos operadores en el Estado.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

IX. PRIMER PARLAMENTO INCLUYENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

El Congreso del Estado, aprobó la realización del Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado, de forma anual, reiterando con estas acciones, que las puertas siempre están abiertas para los diferentes sectores de la población tamaulipeca. El Presidente del Congreso del Estado, Diputado Glafiro Salinas Mendiola, destacó que se trata de un acto sin precedentes en la historia de este Poder, “Será un espacio especial con el fin de escuchar, entender y ayudar, en un marco de inclusión, a quienes deben ser siempre tratados con igualdad y dignidad”.



JUNIO 2019

Las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos, abrieron la convocatoria para el primer Parlamento Incluyente de Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, del 3 al 14 de junio de 2019, en la que se abordaron temas sobre accesibilidad, educación, salud, acceso a la Justicia, comunicaciones, trabajo y capacitación, participación en el ámbito público, político y/o cultural; así como actividades recreativas y/o deporte.





**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

El Comité organizador, emitió el acuerdo en el cual se publicó el nombre de 10 seleccionados, para presentar Iniciativas en la sesión del primer Parlamento Incluyente de Personas con Discapacidad de Tamaulipas.

Los participantes seleccionados fueron: Jorge Omar Vázquez Infante, en el tema de accesibilidad; José Rafael Maldonado Luján y Gustavo Mora Ardila, educación; Rubén David Soto Zárate y Esther Sarahí Domínguez Rodríguez, salud; Sandra Imilse Ortiz Medina, acceso a la justicia, María del Socorro Carrillo López, en comunicaciones; Julio Jalil Adame, en trabajo y participación; Juan de Dios Zúñiga Balboa, sobre participación en el ámbito público, político y/o cultura, así como Lidia Isabel Enríquez Cárdenas, en el tema de actividades recreativas y/o deporte.



En la inauguración del Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad, el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, reiteró que se ha tenido como premisa convertir al Congreso, en un poder incluyente, sensible y de puertas abiertas, además, reconoció el esfuerzo y trabajo de la Presidenta del Sistema DIF del Estado, Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca, en favor de los grupos vulnerables de la sociedad.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

X. ACTOS DIVERSOS RELEVANTES

OCTUBRE 2018

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante Sesión Solemne declaró la apertura del Período Ordinario de Sesiones correspondiente al tercer año, destacando la presencia del Ciudadano Gobernador del Estado Francisco García Cabeza de Vaca y del Presidente del Poder Judicial del Estado, Magistrado Horacio Ortíz Renán.



Al denominarse octubre, el “Mes Rosa”, en la lucha contra el cáncer de mama, el Congreso del Estado, realizó una conferencia, donde personal de este Poder, así como de otras instituciones, recibió información sobre el cáncer de mama que aqueja a mujeres y hombres, además se les informó de las actividades que se emprenderán durante estas semanas, para prevenir esta enfermedad.



Con motivo del 65 aniversario del sufragio femenino en México, en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social, Jóvenes Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, el Tribunal Electoral del Estado y este Congreso Local, se llevó a cabo el primer Congreso de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, con ponencias, sesión legislativa con carácter académico y una exposición pictográfica, para hacer conciencia sobre la importancia los derechos de la mujer en el marco político, económico, cultural y social.





UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



A nombre de los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, el Presidente del Congreso del Estado, Diputado Glafiro Salinas Mendiola, firmó un convenio de colaboración académica, con el Rector José Andrés Suárez Fernández, rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), para llevar a cabo acciones conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, económica y social.

El Congreso del Estado, cuenta con una certificación como espacio seguro, por ello capacita y actualiza a los brigadistas de este Poder, impartiendo cursos de soporte básico de vida, a través de ejercicios de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y el uso del desfibrilador externo automático (DEA)", a fin de brindar atención adecuada ante una emergencia o desastre.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



El personal de este Poder Legislativo, junto a diputadas y diputados, participaron en la presentación del altar de muertos y la exposición de calaveras y trajes típicos referentes a esta celebración, fomentando con ello las tradiciones mexicanas.

NOVIEMBRE

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Congreso del Estado, realizó una conferencia para promover entre las y los servidores públicos de este Poder, la importancia de educar sobre el respeto a las mujeres, con el tema "Nuevas Masculinidades y el Trabajo con Hombres", el ponente Miguel Villegas Lozano, destacó la importancia de que se ejerza la masculinidad, sin ejercer el machismo.



El Congreso del Estado, fue acreditado como espacio cardioprotegido, dicha constancia fue entregada por la Secretaría de Salud. Se destaca que este Poder, es el primero en cumplir con esta obligación estatutaria de atención en espacios donde supere las 250 personas.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



La Federación Iberoamericana de Abogados en Tampico, reconoció la labor legislativa del Diputado Glafiro Salinas Mendiola, en su calidad de Presidente del Congreso del Estado, quien resaltó que este Poder, ha sido pionero del Parlamento Abierto

DICIEMBRE



Al dar inicio a la semana Estatal Anticorrupción, Diputados del Congreso del Estado, participaron en las mesas de trabajo: “Análisis y retroalimentación de las políticas públicas en el combate a la corrupción”, destacando que desde el Poder Legislativo, se trabaja con rumbo y firmeza para combatir la impunidad.



Al ser partícipe del reconocimiento que el Gobierno del Estado, otorga a la juventud tamaulipeca, durante la entrega de Premios Jóvenes Tamaulipas 2018, el Presidente del Congreso, Diputado Glafiro Salina Mendiola, dejó de manifiesto que las futuras generaciones, son los mejores colaboradores en la toma de decisiones para alcanzar las metas trazadas en la entidad.

**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

“El Congreso y el Gobierno del Estado, son aliados en el fomento al cuidado de la salud y la cultura de la activación física”, manifestó el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, luego de realizarse con éxito la carrera 5k, edición invierno 2018, con la cual se busca propiciar la unión familiar e incentivar el deporte entre los diferentes sectores de la población.



Las fiestas decembrinas en el Congreso del Estado, dieron inicio con la posada para las niñas y niños, hijos del personal de este Poder, a quienes las Diputadas Teresa Aguilar Gutiérrez e Iسس Cantú Manzano, desearon paz y armonía en sus hogares, reiterándose como una gran familia.



Se llevó a cabo la tradicional posada navideña para las y los trabajadores del Congreso del Estado, fomentándose la convivencia y prevaleciendo el mensaje de paz y armonía para todos los presentes.





**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

ENERO 2019

En sesión Solemne se declaró la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, destacando la presencia del Ciudadano Gobernador del Estado Francisco García Cabeza de Vaca y del Presidente del Poder Judicial, Magistrado Horacio Ortiz Renán.



INFORME DE LA CODHET

Entrega del Primer Informe de Actividades de la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Olivia Lemus a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso.



FEBRERO



PRESENTACIÓN DEL LIBRO “UN ACERCAMIENTO A SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO”

El Congreso del Estado, presentó el libro “Un Acercamiento a su Estructura y Funcionamiento”, con lo cual se busca llevar a la población, aspectos importantes como es su organización, la separación de poderes, lo referente al proceso legislativo, entre otros temas, de una forma sencilla, clara y precisa en su contenido.

**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

**VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN PARA LA
MEJORA CONTINUA Y PROCESOS DE CALIDAD**

Con buenos resultados concluyo la auditoría realizada al Congreso del Estado, efectuada por el organismo certificador Global Certification Bureau S.A., como parte de la migración al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015.



MARZO

ENCUENTRO ESTATAL CON NIÑOS DIFUSORES

Se realizó el Segundo Encuentro Estatal de Niños Difusores, en el Congreso del Estado realizándose mesas de trabajo sobre la vida libre de violencia, el cuidado del medio ambiente, así como el derecho a la educación y alimentación, siendo testigo este Congreso de estas actividades que promueve la Presidenta del Sistema DIF Estatal, Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Congreso del Estado, se realizó un ciclo de conferencias y talleres, que ofrecen herramientas para un mayor empoderamiento, haciendo énfasis en el crecimiento personal y profesional, así como la importancia de su papel en la toma de decisiones e impulso de acciones de cambio.



**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**



**CONMEMORACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

Para conmemorar y celebrar a las mujeres trabajadoras del Congreso del Estado, se realizó una convivencia, donde se disfrutó de la exposición pictórica y escultórica de Alejandro Rosales Lugo y Liz Pesquera de Saiz

CICLO DE CONFERENCIAS 2019 DEL ITAIT

El Congreso del Estado, abrió sus puertas al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT), para la realización de la Conferencia "Entre la privacidad y la apertura: Dilemas en la Protección de Datos Personales", destacando el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, que gracias a la evolución en materia de transparencia se cuenta con instituciones más eficientes en el Estado.



**SEGUNDO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD
TAMAULIPECA**

Se llevó a cabo el Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca ¿Qué harías si fueras Diputada o Diputado?, en un trabajo conjunto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), el Comité de Posgrado en Ciencia Política y Administración Pública, además, con el apoyo del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) y del Instituto Nacional Electoral (INE).

**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

ABRIL

**SE CAPACITA Y ACTUALIZA PERSONAL DEL CONGRESO
SOBRE TÉCNICAS JURÍDICAS DEL PROCESO LEGISLATIVO**

Para fortalecer el desempeño de quienes integran diversas áreas de la Unidad de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, se inició la capacitación sobre las Técnicas Jurídicas del Proceso Legislativo, oportunidad para reflexionar sobre la elaboración de una norma y abordar los principales retos en la materia para este Poder.



FIRMA CONGRESO DEL ESTADO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ABOGADAS DE TAMAULIPAS



El Presidente del Congreso del Estado, Diputado Glafiro Salinas Mendiola, firmó un convenio de colaboración con la Barra de Abogadas del Estado de Tamaulipas A.C., mediante el cual, abogadas de diversos Municipios buscan contribuir en reforzar el trabajo legislativo de la entidad.

**CURSO “FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS, DE LA
NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD
LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN”**

El personal de distintas áreas, del Congreso de Tamaulipas y de la Auditoría Superior del Estado, fue capacitado por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C., como parte de la certificación en igualdad laboral y no discriminación, categoría oro, sistema que detecta las condiciones de inequidad existentes, permitiendo definir y ejecutar las acciones para modificarlas.



UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA UAT-CONGRESO

El Congreso del Estado y la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), firmaron un convenio de colaboración en materia de investigación académica

MAYO

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A AUDITORES INTERNOS

El Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. certificó a personal del Congreso de Tamaulipas y de la Auditoría Superior del Estado (ASE), como Auditores internos en materia de igualdad laboral y no discriminación.



FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES DEL CONGRESO DEL ESTADO

El Congreso del Estado festejó en su patio central a las madres trabajadoras de este Poder Legislativo por motivo del 10 de mayo "Día de las Madres", agradeciéndoles su compomiso y entrega en cada labor que desempeñan.

**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**



JORNADAS "JUSTICIA ELECTORAL E IGUALDAD DE DERECHOS"

En las Jornadas sobre Justicia Electoral e Igualdad de Derechos, con sede en el Congreso del Estado, el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, destacó que las ponencias y los talleres que se desarrollaron en la materia, contribuirán al fortalecimiento de la democracia.

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS IMPARTIDO POR PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Se capacitó a la Brigada Interna del Congreso del Estado, mediante un curso en materia de primeros auxilios, acciones con las cuales se actualizan las técnicas en esta materia para una mejor atención. El Diputado Glafiro Salinas Mendiola, Presidente de este Poder, participó en la fase de prácticas en el manejo de extintores, reconociendo la capacidad e interés de quienes integran esta brigada, por mantenerse en una mejora continua, a fin de estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.



INCREMENTA ACERVO BIBLIOGRÁFICO DEL CONGRESO CON DONACIÓN DE MÁS DE 100 LIBROS DE LA UAT

En un marco de colaboración institucional, el Congreso del Estado, recibió de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), más de 100 libros, que se sumaron a los 6 mil 300 impresos y 500 documentos digitales con los que cuenta la Biblioteca del Poder Legislativo, los cuales están a disposición de la comunidad estudiantil, abogados y en general para la población tamaulipeca.

**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

JUNIO

IMPORTE SIPRODDIS TALLER DE “LENGUAJE INCLUYENTE”

Dentro de las actividades del Congreso Local, se llevó a cabo el curso-taller “Lenguaje Incluyente”, impartido por el instructor Rubén David Soto Zárate, del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS), al personal del Poder Legislativo, previo al Primer Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado.



DIPUTADO POR UN DÍA 2019



El Presidente del Congreso, Diputado Glafiro Salinas Mendiola, encabezó la entrega de reconocimientos a las 36 niñas y niños Diputados propietarios e igual número de suplentes, por su gran trabajo y aportaciones en el ejercicio académico y democrático “Diputado por un Día 2019”.

A este evento, organizado en coordinación con el Instituto Electoral de Tamaulipas y la Secretaría de Educación del Estado, asistió la Consejera Presidenta, María de los Ángeles Quintero Rentería, del IETAM; en representación del encargado de Despacho de la SET, Mario Gómez Monroy, Martha de la Rosa González y del Secretario General de Gobierno, Cesar Augusto Verastegui Ostos, Guadalupe Zúñiga Salazar.

También se contó con la presencia de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tamaulipas, Blanca Hernández Rojas; el Consejero Jorge Alejandro Durham Infante; en representación del Rector José Andrés Suárez Fernández, la Secretaria Académica de la UAT, Rosa Isela Acosta, así como titulares de áreas del Congreso, de la Auditoría Superior del Estado, funcionarios de instituciones educativas y de los tres niveles de Gobierno.

**UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**



PRIMER PARLAMENTO INCLUYENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE TAMAULIPAS, “EXPRÉSATE SIN LÍMITES NI BARRERAS POR UNA LEGISLACIÓN INCLUYENTE”

En una fecha histórica, se llevó a cabo el Primer Parlamento Inuyente de las Personas con Discapacidad en Tamaulipas, “Exprésate sin límites ni barreras por una legislación incluyente”, en aras de conocer de viva voz sus ideas y necesidades y darles el seguimiento que corresponde, desde el ámbito legislativo.

SESIÓN SOLEMNE, MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO”

En sesión solemne, se reconoció la trayectoria de la tamaulipeca, Maestra Diana del Carmen Guardiola Sáenz con la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2019, impuesta por el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, por sus grandes aportaciones, en el ámbito de la Lingüística y la Literatura a nivel nacional e internacional.

